

Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género

iker zirion landaluze

Cuadernos de Trabajo / Lan-Koadernoak • Hegoa, nº 58, 2012
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional

Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género

iker zirion landaluze. Profesor del Departamento de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea e investigador de hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de esta misma universidad. Asimismo es miembro del Grupo de Investigación sobre Seguridad Humana, Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional del sistema universitario vasco (GIC10/128). Realiza su tesis doctoral sobre los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de combatientes en la República Democrática del Congo. Su nombre y apellidos aparecen en minúscula en esta publicación por expreso deseo del autor.



Recibido: 04/09/2012

Aceptado: 11/12/2012

Resumen

Este Cuaderno de Trabajo analiza la participación de las mujeres en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de combatientes. Actualmente, dicha participación no forma parte de las prioridades de la agenda internacional de construcción de la paz y, en concreto, de la agenda de los organismos nacionales e internacionales encargados de la implementación de los programas de DDR. Esto tiene serias consecuencias para las mujeres en los contextos posbélicos. Por un lado, porque tanto las mujeres que han sido combatientes en los grupos armados como las que no, ven limitada la inclusión de sus necesidades e intereses en el proceso de reconstrucción; por otro, porque toda posible redefinición de las relaciones de género durante el conflicto hacia una mayor igualdad (asunción de nuevos roles por parte de las mujeres, participación en la toma de decisiones, mayores cotas de organización y movilización social, etc.), difícilmente persiste en el posconflicto si no se ponen en marcha estrategias concretas para que así sea. En este contexto, los procesos de DDR pueden ser uno de los instrumentos que contribuyan a dicha igualdad.

Palabras clave: desarme, desmovilización y reintegración (DDR), enfoque de género, posconflicto, igualdad de género, seguridad.

Laburpena

Lan Koaderno honetan, zehatz aztertuko dugu borrokalari ohien desarme, desmobilizazio eta gizarteratze (DDR) prozesuetan emakumeek izan duten parte-hartzea. Gaur egunean, emakumeen parte-hartzea ez da lehentasunezko zat jotzen bakea eraikitze nazioarteko agendan, zehazki, DDR programak abiarazteko arduraren estatuko eta nazioarteko erakundearen agendan. Horrek ondorio larriak ditu, gerra ondoko testuinguruetan dauden emakumeei begira. Izan ere, alde batetik, berreraikitze prozesuan, ez dira behar bezala barne hartzen talde armatuetan borrokalari gisa aritu diren emakumeek eta, era berean, borrokan aritu ez diren emakumeek dituzten beharrezkoak eta interesak. Beste aldetik, gatazka dagoen bitartean genero harremanak berriz zehazteko eta berdintasun gehiago lortzeko egiten diren saiakerak (adibidez, emakumeek rol berriak hartzeak, erabakiak hartzeko guneetan parte hartzeak, antolatze ahalmenei gehiago izateak eta gizarteratze mobilizazioetan gehiago parte hartzeak) nekez egingo dute aurrera gatazka ondoko testuinguruan; ez, behintzat, hori lortzeko abian jarri beharreko estrategiak abiarazten ez badira. Horiek horrela, DDR prozesuak oso tresna erabilgarria izan daitezke berdintasun hori lortu ahal izateko.

Gako-hitzak: desarme, desmobilizazioa eta gizarteratze (DDR), generoko ikuspegia, gatazka ondoko testuingurua, generoko berdintasuna, segurtasuna.

Abstract

This Working Paper analyses women's participation in processes of disarmament, demobilization and reintegration (DDR) of combatants. At the moment, such participation is not prioritised within the international peace building agenda, and particularly within the agenda of national and international organizations involved in the implementation of DDR programs. This has serious consequences for women in post-conflict societies. On the one hand, this is due to the fact women combatants as well as women in non-combatants roles tend to have limited possibilities to include their needs and interests in the reconstruction process. And on the other, because any possible redefinition of gender relations during conflict towards a greater equality (women taking on new roles, participating in decision making, leading higher level of social organization and mobilization, and so on) rarely persist during post conflict if specific strategies are not implemented in that direction. In this view, DDR processes may become one of the instruments to contribute to the objective of post-conflict equality.

Key words: disarmament, demobilization and reintegration (DDR), gender approach, post-conflict, gender equality, security.

Índice

1. Introducción	7
2. Los procesos de DDR en contextos posconflicto	9
2.1. Características de los conflictos armados y del contexto posconflicto	9
2.2. Origen y evolución de los procesos de DDR	11
2.3. Características de los procesos de DDR	13
3. Procesos de DDR con enfoque de género	17
3.1. Heterogeneidad: <i>mujeres y mujeres combatientes</i>	17
3.2. Importancia del enfoque de género en los procesos de DDR	18
3.3. Participación de las mujeres en los procesos de DDR	21
3.3.1. Negociaciones de paz e implementación de los procesos de DDR	21
3.3.2. Criterios de elegibilidad para participar en los procesos de DDR	22
4. Elementos de los procesos de DDR	25
4.1. Desarme	25
4.2. Desmovilización	27
4.3. Reinserción	29
4.4. Reintegración	29
4.4.1. Reintegración económica	30
4.4.2. Reintegración social	33
4.4.3. Reintegración política	34
4.4.4. Reintegración psicológica	35
4.5. Repatriación y reasentamiento	35
5. Conclusiones: Los procesos de DDR como oportunidad para promover una sociedad posconflicto más igualitaria	37
Bibliografía	41

“...el reconocimiento del derecho de las mujeres a vivir en una sociedad libre de violencia de género es uno de los cambios psicológicos más importantes que se pueden instituir en los soldados varones después de la guerra, y tiene profundas implicaciones para la reconstrucción de la sociedad y la sostenibilidad de una paz a largo plazo” (Farr, 2002:24).

I. Introducción

La teoría feminista contemporánea ha puesto de manifiesto la existencia de un sesgo de género importante en el campo de la investigación sobre la guerra y la paz. Durante muchos años, este ámbito de estudio ha sido analizado desde una perspectiva exclusivamente masculina, obviando las experiencias y el punto de vista de las mujeres en contextos de conflicto y posconflicto, y limitando el análisis de género básicamente a investigaciones relacionadas con la violencia contra las mujeres -especialmente la violencia sexual-. En este escenario, el estudio de la participación de las mujeres en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de combatientes (DDR) que tienen lugar después de los conflictos armados no ha sido una excepción.

Solo recientemente, desde posiciones feministas de diferente signo, se está trabajando por visibilizar e incluir en el análisis la participación de las mujeres en estos contextos, y la importancia de los roles, identidades, estructuras de poder e ideologías de género -imprescindibles para comprender las dinámicas de los conflictos- que han sido sistemáticamente ignoradas como objeto de estudio. Sin embargo, no se trata solo de incluir las piezas que faltaban en el puzzle sino de hacer un puzzle diferente.

Las operaciones de mantenimiento de la paz actuales se diferencian mucho de aquellas primeras operaciones en las que “las partes enfrentadas eran separadas mediante una línea de cese el fuego patrullada que era controlada por los cascos azules” (Naciones Unidas, 2006:8). Con el transcurso del tiempo, las necesidades

identificadas en los contextos posconflicto y los intereses de una agenda internacional de construcción de la paz centrada actualmente en la reconstrucción de los Estados (*Statebuilding*) y en su transformación en *democracias de mercado* afines a los países occidentales ha motivado que las operaciones de la paz se hayan convertido en procesos multidisciplinares mucho más complejos. En ellas se han integrado nuevos elementos como, por ejemplo, el desarme, desmovilización y reintegración de combatientes o la reforma del sector de la seguridad, procesos ambos orientados a promover la estabilidad y la seguridad -entendida desde una perspectiva clásica y estatocéntrica, exclusivamente masculina- en contextos frágiles.

En los conflictos armados existe la tendencia, errónea, de identificar a los combatientes con hombres y a las mujeres con víctimas. La realidad, sin embargo, es heterogénea. Las mujeres desempeñan una gran variedad de roles durante los conflictos, y participan asimismo en los grupos armados, por lo que, después del conflicto, también deben desarmarse, desmovilizarse -cambiar su condición militar por una civil- y reintegrarse en las prácticas sociales y económicas de la sociedad.

Este trabajo pretende analizar la participación de las mujeres en los procesos de DDR y el potencial transformador que estos procesos pueden tener para promover contextos posconflicto más igualitarios. Para ello, tras esta introducción, en el segundo capítulo se presenta un marco general, por un lado, de los

conflictos y de los contextos posconflicto y, por otro, de los procesos de DDR.

Posteriormente, en el tercer capítulo, se analiza tanto la pluralidad de roles que las mujeres pueden desempeñar durante los conflictos y en los contextos posconflicto como los condicionantes existentes para su participación en los procesos de DDR. Después, en el cuarto capítulo se explican con detenimiento los diferentes componentes del proceso de DDR y las implicaciones que cada uno de ellos tiene en relación con la satisfacción de las necesidades e intereses de las mujeres. Finalmente, a modo de conclusión, en el quinto capítulo se reflexiona sobre la cuestión, controvertida, de hasta qué punto los procesos de DDR pueden ser considerados una oportunidad para promover una sociedad posconflicto más igualitaria.

Antes de comenzar es necesario realizar varias matizaciones sobre el empleo de determinados conceptos -fundamentalmente por razones de simplificación- a lo largo del texto:

- Se empleará el término *combatiente* en masculino -*el combatiente, los combatientes*- incluyendo en él tanto a hombres como a mujeres. Solo cuando se considere necesario se especificará *hombres combatientes* o *mujeres combatientes*.
- Este estudio analiza los procesos de DDR que tienen lugar después de un conflicto armado y, generalmente, tras un acuerdo de paz entre las partes. A lo largo del texto se empleará el término abreviado *conflicto* en lugar del más apropiado *conflicto armado*.
- Se utilizará el término genérico *hombres* -incluyendo en él a niños y hombres adultos- y *mujeres* -incluyendo a niñas y mujeres adultas-. Aunque no es objeto específico de este estudio, esta simplificación no debe esconder las muy diferentes realidades que viven niños y niñas, además de entre sí, también con respecto a los adultos de su mismo sexo, antes, durante y después de un conflicto armado.

- Este estudio analiza principalmente los procesos de DDR de lo que Bouta (2006) denomina *grupos armados irregulares*, esto es, aquellos actores militares no estatales -movimientos de liberación nacional, guerrillas, milicias, grupos de resistencia- que ejercen la violencia en un conflicto armado. Durante el análisis nos referiremos a ellos simplemente como *grupos armados*. No se incluyen en este concepto, por tanto, los *grupos armados regulares*, es decir, las instituciones militares supuestamente legitimadas para usar la fuerza -ejércitos nacionales-.

Finalmente, dos consideraciones importantes que pueden ayudar a quien lea este texto a *situarme* ante su contenido. En primer lugar, este trabajo es académico pero no es neutral. Como tampoco es neutral obviar las cuestiones de género en cualquier análisis. Las investigaciones que no parten de la consideración de las desiguales relaciones y roles de género existentes entre hombres y mujeres en un determinado contexto asumen acríticamente y reproducen las relaciones y roles de género no igualitarios previamente existentes.

En segundo lugar, este trabajo es resultado de una transformación personal todavía en proceso pero ya irreversible. Hace algunos años me mostraron lo ciego que había estado en relación con las desigualdades de género y me hablaron de unas gafas para ver mejor. Desde entonces, y a través de un proceso individual y colectivo, intento graduarlas para enfocar mejor, para ver cada día un poco más. Asumo con responsabilidad las limitaciones de este trabajo, en parte derivadas del camino que me queda por recorrer, y reconozco que sin esta transformación, y sin las personas -mujeres y hombres- que la han hecho posible, las líneas que vienen a continuación tendrían un contenido muy diferente. Muchas gracias a todas ellas.

2. Los procesos de DDR en contextos posconflicto

2.1. Características de los conflictos armados y del contexto posconflicto

En los conflictos que tienen lugar tras el final de la Guerra Fría pueden identificarse ciertas características que, o no se daban o tenían una importancia explicativa menor del conflicto en el periodo inmediatamente anterior, lo que llevó a Mary Kaldor (1999) a referirse a ellas como *nuevas guerras*. De acuerdo a Pérez de Armiño (2007) algunas de estas características novedosas son las siguientes:

- Se trata de conflictos armados que tienen lugar dentro de los Estados y no entre Estados, esto es, son guerras *internas*.
- Estos conflictos se concentran geográficamente en regiones concretas del Planeta: Asia, el Cáucaso y, especialmente, África.
- Las motivaciones ideológicas -justicia social, igualdad, liberación nacional, transformación política- o de política exterior de los Estados -disputas territoriales, objetivos geopolíticos- han dado paso a un aumento de la instrumentalización de factores identitarios -etnia, clan, religión- favorecida con frecuencia por la *economía política de guerra*¹.
- Los ejércitos nacionales juegan un papel más limitado frente a una heterogeneidad de actores

privados -grupos armados, paramilitares, bandas criminales, redes de exportación ilegal militarizadas, mercenarios, grupos escindidos de ejércitos regulares- que ejercen el poder y la fuerza de manera ilegítima y que, en ocasiones, son difícilmente identificables (Bouta, 2005:6).

- Las tácticas de combate tradicionales han dejado paso a un campo de batalla difuso, con escasos enfrentamientos directos entre las partes, empleo mayoritario de armas ligeras y, especialmente, la consideración de la población civil como objetivo militar. Ya no son válidas las ideas previas sobre la separación de espacios durante el conflicto armado. No existe un frente de batalla definido sino una situación de *guerra total* (Barth, 2002:2) y la población civil puede ser atacada en cualquier momento y en cualquier lugar. Se trata de una estrategia destinada a “subyugar, psicológica y físicamente, la resistencia de aquellos etiquetados como *el enemigo*” (Farr, 2002:11) que ha provocado un incremento de las violaciones de derechos humanos, desplazamientos masivos de población y graves crisis humanitarias.
- Se ha producido una importante transformación del marco jurídico de la guerra y, más concretamente en el *ius in bello* (derecho de la guerra). Los Tratados internacionales que regulan jurídicamente esta

¹ Este concepto hace referencia al modo en que los actores -internos y externos- participantes explotan los recursos económicos con el fin de sostener su existencia y favorecer sus intereses políticos y económicos (Douma, 2001:11), cuestión que tiene cada vez más importancia en los conflictos armados y en los contextos posconflicto.

materia y que han sido aplicados en los conflictos durante el siglo XX -Carta de Naciones Unidas, Convenciones de Ginebra, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos- son objeto de reiteradas violaciones y su cumplimiento se enfrenta a serias dificultades.

- En muchos de estos conflictos, dada su duración en el tiempo, se ha producido un proceso de cronificación, con las graves consecuencias que esto conlleva para la población implicada.

Estas características provocan que, una vez que el conflicto finaliza, el Estado en el cual ha tenido lugar deba enfrentarse a un escenario en el que existe una pluralidad de actores armados de características muy diversas de acuerdo a sus motivaciones, tamaño, apoyos externos, fuentes de financiación, actitud hacia la paz; que han violado sistemáticamente los derechos humanos; que, a causa de la economía política de guerra, pueden estar interesados en el mantenimiento de una situación de inseguridad; que representan intereses más o menos instrumentalizados de un determinado grupo de población -enfrentado a otro u otros-; y que han luchado durante mucho tiempo.

Es en este contexto en el que comienza una amplia estrategia -generalmente apoyada por la comunidad internacional- de construcción de la paz en la que se interrelacionan diferentes procesos, entre ellos, el desarme, desmovilización y reintegración de combatientes, la reforma del sector de la seguridad o la justicia transicional. El objetivo de los procesos de DDR es promover la estabilidad y la seguridad en un contexto frágil y amenazante a través, principalmente, de tres pasos que deben dar los combatientes: la entrega de armas, la modificación de su condición militar por una civil y su reintegración en la sociedad.

En teoría, el inicio de los procesos de DDR exige, de acuerdo a Naciones Unidas, la existencia de determinadas condiciones previas en el contexto posconflicto. La práctica, sin embargo, es mucho más compleja, por

lo que estos procesos se desarrollan, con frecuencia, en ausencia o deterioro de estas condiciones ideales². A continuación se analizan dichas condiciones y algunas de las dificultades a las que deben enfrentarse (Naciones Unidas, 2010b:11 y ss.):

- *Firma de un acuerdo de paz entre las partes que ofrezca un marco jurídico al DDR.* En ocasiones, los acuerdos de paz no se refieren expresamente a los procesos de DDR -y, por tanto, no ofrecen un marco jurídico definido para su puesta en práctica- y, desde luego, pocas veces incluyen a todas las partes implicadas en el conflicto (Escola de Cultura de Pau, 2009:5).
- *Confianza entre las partes implicadas en el proceso de paz.* Resulta extremadamente difícil de evaluar y, además, con frecuencia las partes prefieren disponer durante todo el proceso de la baza que supone su fuerza militar lo que suele retrasar los procesos de DDR. Puede presentarse, por tanto, un peligroso círculo vicioso en el que la falta de confianza no permita avanzar o iniciar el proceso de DDR y esto, a su vez, genere más desconfianza entre las partes.
- *Voluntad política de las partes en conflicto de participar en el proceso.* En la medida en que las elites políticas -por ejemplo, en el conflicto de Sierra Leona- o incluso los países vecinos -caso de Ruanda en el conflicto de la República Democrática del Congo- pueden haber apoyado la creación y la actividad de grupos armados, se complica la identificación de las partes en conflicto y su voluntad real de participar en el proceso. En los dos casos mencionados, varios grupos armados firmantes del acuerdo de paz, se negaron posteriormente a participar en el proceso de DDR o lo abandonaron poco después de haberse iniciado.
- *Mínimas garantías de seguridad en el contexto posconflicto.* Muchos combatientes entienden que las armas sirven para garantizar su seguridad por lo que dudarán en desarmarse si continúan los enfrentamientos; si otros grupos armados no se han

² La falta de estas condiciones no implica renunciar a implementar un proceso de DDR, pero dificulta su éxito. Como señala Naciones Unidas (A/63/881-S/2009/304:26), esta organización tiene “una capacidad limitada de fomentar una respuesta coherente y eficaz” en estos contextos sin la existencia de condiciones políticas y de seguridad básicas.

desarmado, se crean nuevos o se producen nuevas alianzas entre ellos; si persiste un alto grado de violencia en contra de población civil desarmada; o si perciben que la inseguridad es todavía grande.

- Ball y Van de Goor (2006:1-2) añaden a las anteriores la necesidad de *compromiso internacional con el proceso de paz* lo que, en la práctica, implica la participación de actores internacionales clave que generalmente, además, se ve acompañada de fuerzas de seguridad bilaterales o multilaterales que garantizan el cumplimiento del acuerdo de paz.

2.2. Origen y evolución de los procesos de DDR

Durante la Guerra Fría, la seguridad se identificaba, en el marco de los contextos posconflicto fundamentalmente con el desmantelamiento de las instituciones militares, la desmovilización de los combatientes que formaban parte de ellas y la reconfiguración de las fuerzas armadas, esfuerzos que fueron apoyados fundamentalmente a través de donantes bilaterales. En aquel momento, el desarme, desmovilización y reintegración de combatientes tuvo lugar, principalmente, a través de la creación de empleos civiles y del licenciamiento de veteranos (Naciones Unidas, 2010b:11).

No es hasta finales de la década de los años ochenta que Naciones Unidas (ONU) comienza a apoyar este tipo de procesos en países en los que había tenido lugar un conflicto armado. En mayo de 1990, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (S/RES/650) introdujo por primera vez el mandato DDR en el marco de una misión de mantenimiento de la paz implementada por esta organización, al ampliar el mandato del Grupo de observadores de la ONU (ONUCA), que había sido desplegado en 1989 en Nicaragua, para permitir la desmovilización voluntaria de los miembros de la resistencia nicaragüense (Naciones Unidas, 2010:3).

Es precisamente en este momento -finales de los años ochenta y principios de los noventa- en el que

comienza a adquirir fuerza, en el marco de la cooperación internacional, la condicionalidad política, esto es, la imposición, por parte de los donantes, de condiciones relacionadas con la democracia, los derechos humanos y el buen gobierno (Dubois, 2000) que los países debían cumplir para poder acceder a la ayuda³. La aparición de esta condicionalidad política, favoreció que, en el ámbito del DDR, el control democrático de las instituciones militares (Naciones Unidas, 2010b:11) se convirtiera en un objetivo cada vez más importante.

En 1992, el documento “Un programa de paz”, redactado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, reconoció que, en el marco de los acuerdos encaminados a poner fin a un conflicto civil, el desarme de las partes enfrentadas era una de las actividades fundamentales de las operaciones de consolidación y mantenimiento de la paz (A/47/277-S/24111:17). De hecho, durante la década de los años noventa, los procesos de DDR se aplicaron en gran número de contextos posconflicto -especialmente en África Subsahariana- y, al mismo tiempo, empezaron a considerarse nuevos elementos a los que no se había prestado suficiente atención anteriormente (Naciones Unidas, 2010b:11), entre ellos, los medios de subsistencia de los excombatientes y sus comunidades, las mujeres -consideradas como *grupo especial o población especialmente vulnerable* junto a los niños soldado (Anderlini, 2004:132; Worthen *et al*, 2011:36)-, los combatientes con VIH/Sida y las mujeres vinculadas a grupos armados.

Progresivamente, se tomó conciencia también de la relación existente entre los procesos de DDR y otras cuestiones importantes para la consolidación de la paz como la gestión de las cuestiones transfronterizas -por ejemplo, en relación con el control de las armas ligeras y de pequeño calibre-, la reforma del sector de la seguridad, la justicia transicional o el desarrollo -entendido fundamentalmente como reactivación económica- de las sociedades posconflicto (Naciones Unidas, 2010b:11-12).

³ La condicionalidad política (también denominada segunda generación de condicionalidades) acompañó a partir de entonces a la condicionalidad económica (primera generación de condicionalidades) que, desde principios de los años ochenta, supeditaba la recepción de ayuda internacional a la puesta en marcha, por parte de los países del Sur, de severas reformas internas en materia de política económica y monetaria.

En el año 2000, la *Resolución 1325 sobre la mujer y la paz y la seguridad* adoptada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (S/RES/1325) supuso un verdadero cambio en relación con el reconocimiento de la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en las iniciativas tanto de prevención y solución de conflictos como de consolidación de la paz y la seguridad⁴.

En relación con los procesos de DDR, el considerando decimotercero de esta Resolución “alienta a todos los que participen en la planificación para el desarme, la desmovilización y la reintegración a que tengan presentes las necesidades distintas de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y tengan en cuenta las necesidades de sus familiares a cargo”. La primera parte de este considerando explicita una idea que parte de la comunidad internacional de paz y el trabajo académico feminista ya defendían desde hacía años (Farr, 2002:4), esto es, que comprender los efectos de las cuestiones de género es imprescindible para el éxito de las iniciativas de construcción de paz.

Esta resolución fue también el resultado del trabajo de transformación social en relación con la participación política de las mujeres que ya había tenido lugar a través de diferentes vías, entre ellas, algunos instrumentos internacionales adoptados en el marco de la ONU (*Ibidem*:13) como la *Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer*⁵, aprobada en 1979, o la resolución de la *Plataforma de Acción de Beijing*⁶, adoptada en la Cuarta Conferencia de las Mujeres auspiciada por la ONU en 1995.

Nuevamente en el marco de las Naciones Unidas, el informe realizado el año 2000 por el Grupo de alto nivel sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas -conocido comúnmente como informe Brahimi- reconoció la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz fuesen multidimensionales, y propuso la incorporación de los programas de DDR en las operaciones de paz “desde la primera etapa”, con el objetivo de dotar de estabilidad y seguridad a los contextos posconflicto y reducir con ello la posibilidad de reanudación de los conflictos (A/55/305-S/2000/809:ix y 8).

En la búsqueda de seguridad y estabilidad en los contextos posconflicto, los programas de DDR y de reforma del sector de la seguridad se han convertido en prioritarios para las misiones internacionales de mantenimiento de la paz. La agenda internacional -y gran parte de los fondos de la cooperación para el desarrollo- se han puesto en manos del proyecto de *paz liberal* (Ruíz-Giménez, [2013]:278) destinado a promover, por un lado, la reconstrucción del Estado (*Statebuilding*) y el control por parte de este de su territorio y su población y, por otro, la transformación de los Estados supuestamente fallidos en *democracias de mercado*, afines a los países occidentales.

Mientras tanto, en el ámbito de los procesos de DDR ha tenido lugar un esfuerzo por estandarizar un proceso complejo, en el que participan una pluralidad de actores nacionales e internacionales muy dispares y que puede ser interpretado e implementado de modos muy dispares. Un ejemplo de este esfuerzo de sistematización son los *Estándares Integrados de DDR* (*Integrated*

⁴ La Resolución 1325(2000) ha ido completándose posteriormente a través de sucesivos documentos de Naciones Unidas, entre ellos, varios informes del Secretario General de Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad (S/2002/154; S/2006/770 y S/2010/498).

⁵ Este Tratado internacional entró en vigor en 1981 y ha sido ratificado hasta la fecha por 187 Estados. Entre otras cuestiones, recoge la obligación de los Estados parte de adoptar “las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país... garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a... participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales” (artículo 7).

⁶ Este documento, en su apartado E -La mujer y los conflictos armados-, propuso como objetivo estratégico, “aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones para la solución de los conflictos”, para lo que se incluyeron varias medidas (Naciones Unidas, 1995:62), entre ellas, “promover la participación de la mujer en condiciones de igualdad y la igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en todos los foros y actividades en pro de la paz a todos los niveles, en particular al nivel de adopción de decisiones”; e “integrar una perspectiva de género en la solución de los conflictos armados”.

DDR Standards-IDDERS)⁷ desarrollados por Naciones Unidas, y que constituyen un vasto y detallado marco de políticas, guías y procedimientos comunes a los procesos de DDR implementados en las misiones de mantenimiento de la paz de esta organización.

Finalmente, estos últimos años, dada la constatación de la creciente complejidad de los contextos posconflicto y de la necesidad de una aproximación más flexible y local a los retos que plantean, los procesos de *DDR tradicionales* se están viendo complementados -que no superados- por nuevas medidas, llevadas a cabo en el ámbito local, que ofrecen respuestas prácticas para adecuarse a estos nuevos contextos. Estas medidas, denominadas comúnmente *DDR de segunda generación*⁸, pueden agruparse en las siguientes tres categorías (Naciones Unidas, 2010b:25-35):

- *Medidas de estabilización posconflicto*, entre ellas, los programas de creación de empleo de urgencia; y las aproximaciones comunitarias de seguridad y de lucha contra la violencia.
- *Trabajo con grupos-objetivo específicos*, como los líderes y oficiales de alta graduación, los combatientes veteranos, los jóvenes en riesgo y las bandas.
- *Otras aproximaciones para abordar el desarme y las armas no reglamentarias*, entre ellas, la flexibilidad en el desarrollo de las etapas de los procesos DDR o los proyectos *Armas por desarrollo*.

Aunque DDR tradicional y *DDR de segunda generación* comparten objetivos, también tienen notables diferencias, entre ellas, que mientras la aproximación tradicional prioriza a los combatientes, esta última trabaja en las comunidades en su conjunto. Asimismo, estas medidas pueden ejecutarse después del proceso tradicional -con independencia de que este haya tenido éxito o no- o de forma paralela a este para maximizar su impacto.

No exigen una aplicación secuencial ni sistemática; pueden aplicarse interrelacionadas con otras, solaparse o, por el contrario, no ser aplicadas porque no se consideren necesarias (*Ibidem*, 2010:17 y 2010b:9-10, 25-26).

2.3. Características de los procesos de DDR

Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes tienen lugar después de un conflicto armado, tras la firma de un acuerdo de paz entre las partes enfrentadas, y pretenden, primero, que los combatientes entreguen las armas; segundo, que cambien su estatuto militar por uno civil; y, tercero, que se reintegren en las prácticas sociales y económicas de la sociedad. Entre las características de los procesos de DDR se pueden destacar las siguientes:

- Son procesos dinámicos y flexibles, adaptables a las particulares circunstancias de cada contexto y a su evolución (Escola de Cultura de Pau, 2008:10). No tienen un carácter lineal ni son una mera actividad técnica (Ball y Van de Goor, 2006:1-2).
- Su objetivo es promover la estabilidad y la seguridad -entendida desde una perspectiva clásica y centrada en la seguridad de los Estados- en un contexto posconflicto determinado, de manera que puedan comenzar la reconstrucción y el desarrollo (Naciones Unidas, 2006:8). No pueden, por sí mismos, ni resolver el conflicto ni impedir su reinicio (Ball y Van de Goor, 2006:4). Si pueden, sin embargo, ayudar a establecer un medio seguro en el que puedan implementarse otros elementos de una estrategia más amplia de construcción de la paz (Escola de Cultura de Pau, 2008:8) con los que se interrelaciona como, por

⁷ Los *Estándares Integrados de DDR* fueron el resultado de la labor desarrollada, entre 2004 y 2006, por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas, en el que participaron diferentes departamentos, agencias, programas y fondos de la organización, además de otras organizaciones internacionales afines, implicadas en la implementación del mandato de DDR de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU.

⁸ Se trata de un término *paraguas* que Naciones Unidas (2010; 2010b) utiliza junto al de *estabilización interina* -en relación a su objetivo principal- para definir esta nueva aproximación. A pesar de su denominación, no supone, en la práctica, la superación del DDR tradicional. De hecho, algunas de las prácticas que se incluyen en esta segunda generación ya habían sido implementadas anteriormente (*Ibidem*, 2010b:9).

ejemplo, la reforma del sector de la seguridad⁹ y la justicia transicional¹⁰.

- Son complejos (Naciones Unidas, 2006:9) ya que incluyen dimensiones muy diferentes -militares, políticas, humanitarias, socioeconómicas, relacionadas con la seguridad, etcétera- presentes en los contextos posconflicto.
- Tienen un marco temporal limitado (Ball y Van de Goor, 2006:4), y se suele diseñar desde el primer momento una estrategia de finalización de los mismos -comúnmente denominada *estrategia de salida*-.
- Su desarrollo es frágil. Descansa fundamentalmente en la voluntad política de las partes implicadas (Anderlini, 2004:127), y tiene profundos condicionantes económicos¹¹, sociales y de seguridad¹². La finalización formal de un conflicto armado no significa necesariamente el fin de la violencia. De hecho, con frecuencia, los efectos de un conflicto violento se sufren durante mucho tiempo después de que el conflicto haya finalizado (Goodhand, 2006:28).
- Incluye aspectos subjetivos y psicológicos (Escola de Cultura de Pau, 2008:10) ya que influye

directamente en la recuperación de confianza y de reconciliación entre los actores implicados en el conflicto.

- Son instrumentos y, como sucede con todo instrumento, el modo en que se utiliza lo cambia todo. Pueden convertirse en un impulso o, por el contrario, en un obstáculo para la seguridad y la estabilidad, y para la generación de confianza y la reconciliación en un determinado contexto posconflicto.
- Implican una *desmilitarización relativa* (*Ibidem*, 2009:8) que, generalmente, supone el desarme y desmovilización de todos o la mayoría de los miembros de los grupos armados de un bando y una reducción significativa del tamaño del otro, que conformará el núcleo de lo que serán las futuras fuerzas armadas nacionales. Las armas excedentes se destruyen, los combatientes desmovilizados se reintegran en la sociedad y se restablece el control unificado de las armas y los soldados.
- Se ejecutan a través de una pluralidad de actores por lo que la coordinación es uno de sus mayores retos. En la mayoría de los contextos existe un organismo nacional *ad hoc* -que generalmente adopta la denominación de Comisión Nacional de DDR- y que suele estar apoyado por organismos

⁹ La *reforma del sector de la seguridad* supone la reforma integral de la estructura de seguridad del Estado, e incluye, entre otras instituciones, los sistemas judiciales y penitenciarios, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado -principalmente, ejército nacional y policía-. Estas reformas se interrelacionan con los procesos de DDR cuando, por ejemplo, a los combatientes que participan en procesos de DDR se les ofrece la posibilidad de integrarse en las fuerzas de seguridad del Estado o, por el contrario, cuando la reestructuración de esas mismas fuerzas de seguridad implica la desmovilización de soldados que deberían, en ese momento, participar en los procesos de DDR para reintegrarse en la sociedad.

¹⁰ El término *justicia transicional* hace referencia a las estrategias -búsqueda de la verdad; esclarecimiento de la identidad y destino de las víctimas; identificación de los victimarios; asignación de responsabilidades; reparación- que se ponen en marcha en una sociedad posconflicto para gestionar un pasado de violaciones de derechos humanos (Escola de Cultura de Pau, 2009:5). Tiene relación con los procesos de DDR porque, de hecho, uno de los aspectos más controvertidos de estos procesos es el tratamiento jurídico y político de los combatientes una vez entregan las armas, más concretamente, su responsabilidad penal por los hechos cometidos durante el conflicto (*Ibidem*, 2008:14 y 35).

En el marco de este proceso, el concepto *justicia de género* hace referencia a las desigualdades a las que deben enfrentarse las mujeres para obtener justicia por las violaciones de sus derechos cometidas en periodo de conflicto armado, entre ellas, que están infrarepresentadas en los procesos de búsqueda de la verdad; que su acceso a la justicia es mucho más limitado que el de los hombres; o que las medidas de reparación tienden a ignorar los diferentes modos en que las desigualdades sociales, económicas y políticas impactan en las mujeres tanto durante el conflicto como después de él.

¹¹ Especialmente para la reinserción y reintegración de excombatientes, las necesidades económicas -por lo general, muy elevadas- dependen de la financiación de donantes internacionales -y, en el marco de la ONU, de contribuciones voluntarias (A/55/305-S/2000/809, 2005:9)-, por lo que la incertidumbre y la debilidad del proceso son altas.

¹² Los excombatientes son, generalmente, personas con poca educación y formación, sin trabajo ni medio de subsistencia, que han sufrido el trauma de la guerra y tienen, además, una visión altamente militarizada del mundo (Naciones Unidas, 2006:427), por lo que pueden convertirse en una amenaza tanto para el éxito del proceso más amplio de construcción de la paz, en general, como para las comunidades de acogida, en particular.

internacionales o regionales, entre ellos, Naciones Unidas¹³, el Banco Mundial¹⁴, la Unión Europea, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), u otros organismos especializados, programas u órganos de Naciones Unidas¹⁵. Finalmente, los Estados en los que se implementa también reciben ayuda bilateral de otros Estados¹⁶.

- La implementación de los programas de DDR ha seguido históricamente una lógica básicamente

vertical, desde arriba hacia abajo (*up-down*), que no fomentaba ni la apropiación nacional y local ni la participación de los diferentes actores implicados. Conscientes de este problema, actualmente se buscan nuevas aproximaciones más adecuadas a las cambiantes dinámicas locales como la *reintegración comunitaria*¹⁷ o las medidas del *DDR de segunda generación*.

¹³ Generalmente, en los contextos en los que se desarrolla un proceso de DDR existe una misión de Naciones Unidas, que puede tener competencias muy diversas según su mandato. En los casos en los que esta misión no existe, el PNUD suele coordinar la participación internacional (Escola de Cultura de Pau, 2008:13).

¹⁴ Según datos de 2007 (*Ibidem*:4), el Banco Mundial es el principal financiador de la mayor parte de los procesos de DDR ejecutados en el mundo, ya sea a través de fondos regionales (como el Programa Multipaís de Desmovilización y Reintegración-MDRP) o de ayudas directas a países específicos; el siguiente financiador en importancia es el PNUD, seguido de cerca por la Unión Europea.

¹⁵ Entre ellos, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) o el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que participan en apoyos puntuales en materias relacionadas con sus ámbitos específicos.

¹⁶ Nuevamente según datos de 2007 (*Ibidem*), Japón y Estados Unidos fueron ese año los principales donantes a los programas de DDR.

¹⁷ Este concepto será convenientemente explicado en el epígrafe dedicado a la reintegración.

3. Procesos de DDR con enfoque de género

3.1. Heterogeneidad: mujeres y mujeres combatientes

Se asume de manera acrítica que los hombres son más tendentes a la violencia que las mujeres y que estas, por el contrario, están inherentemente inclinadas hacia la paz (Bouta, 2005:5). Son los hombres a quienes se asocia a la posesión y uso de las armas durante los conflictos armados y, asimismo, son ellos quienes, en la práctica, resultan heridos y muertos en mucha mayor proporción que las mujeres a causa de su uso. Sin embargo, eso no significa que las mujeres no tengan y usen armas durante los conflictos (Naciones Unidas, 2006:539).

En los conflictos armados actuales, las mujeres no son solo víctimas (Mendia, 2000:7) o mujeres omnipotentes (Murguialday, 2008:39); han dejado de ser reconocidas también únicamente como madres, hermanas, esposas o hijas (Farr, 2002:7); ha perdido razón de ser también la imagen de los hombres yendo a la guerra y las mujeres quedándose en casa (Barth, 2002:2), lejos del conflicto, en lugar seguro porque, como señala Farr (2002:11), ha desaparecido la división espacial de género en el marco de los conflictos armados.

En contra de creencias excesivamente simplistas¹⁸ o estereotipadas sobre el papel de las mujeres en contextos

de conflicto y posconflicto o de visiones esencialistas sobre la naturaleza de las mujeres y su tendencia innata hacia la paz, lo cierto es que la experiencia de las mujeres en los conflictos armados es muy heterogénea. No son solo víctimas; son agentes de paz y reconciliación; y también contribuyen a la violencia y la inseguridad.

Como señala Enloe (2000:2), la militarización de las mujeres es necesaria para la militarización de los hombres. A través de la difusión de propaganda de guerra, de la transmisión de valores e ideas en su familia o su comunidad -por ejemplo, incitando al odio a *los otros*- o como combatientes, ellas también participan promoviendo la violencia en los conflictos armados.

El porcentaje de mujeres en los grupos armados es variable, pero suele estar entre el 10 y el 30% del total, cifra esta última a la que se acerca su participación en los conflictos en Sri Lanka, El Salvador o Nicaragua (Bouta, 2005:5). Las mujeres entran en los grupos armados por diferentes motivos. Algunas son secuestradas¹⁹, otras se unen voluntariamente por convicciones políticas, para huir de abusos o represión en el hogar, siguiendo a miembros de su familia o buscando protección frente a un contexto inseguro (Worthen *et al*, 2011:36). Asimismo, se percibe una tendencia a reclutar mujeres y niños solo

¹⁸ Murguialday (2000:39) critica como, con frecuencia, se presentan análisis maniqueos sobre el impacto de la guerra en las mujeres en los que todo es pérdida o ganancia. Según esta autora, la guerra no solo ocasiona sufrimiento para las mujeres, ni son “una panacea para la liberación femenina”.

¹⁹ En general, las mujeres son más vulnerables que los hombres al secuestro en la medida en que deben alejarse con frecuencia de la protección que les ofrece su comunidad para realizar las tareas cotidianas, por ejemplo, recoger agua y leña (Worthen, 2011:36).

en la medida en que la posibilidad de reclutar hombres adultos se vuelve más escasa (Bouta, 2005:6).

Aunque pueda resultar paradójico, el conflicto, con frecuencia, permite a las mujeres empoderarse, adquirir mayores responsabilidades o aumentar su participación política y sus posibilidades de intervenir en los procesos de toma de decisiones (Murguialday, 2000:40; El-Bushra, 2004:152), lo que les permite ser “sujetas de acción en una multiplicidad de formas” (Mendia, 2009:7).

De hecho, la transformación que el conflicto provoca en los roles y en las identidades de género²⁰ existentes en el periodo inmediatamente anterior posibilita que las mujeres desempeñen una amplia variedad de papeles en contextos de conflicto, entre ellos, combatientes; viudas de guerra; espías; miembros de organizaciones de oposición a la guerra y a favor de la reconciliación; objetivos de la violencia sexual utilizada como arma de guerra, esposas de combatientes; trabajadoras de ONG; mujeres en el seno de sus comunidades en zonas rurales; esclavas sexuales, mujeres que viven en la ciudad alejadas del conflicto; etcétera.

Además del rol o roles que las mujeres hayan podido desarrollar durante el conflicto, existe una multiplicidad de condicionantes -clase social, raza, edad, procedencia geográfica u orientación sexual, entre otros (Harding, 1987:8)- que ayudan a definir los roles e identidades de género sobre cada una de ellas. La ruptura con los roles e identidades tal y como están moldeados por esos condicionantes provocará que las formas de opresión a las que se enfrenten también sean diferentes y que, por tanto, sea complicado realizar análisis o plantear estrategias que puedan considerarse universales (Farr, 2002:4).

Finalmente, en el caso de las mujeres combatientes, su participación en el marco del proceso de DDR, estará también influenciada por otras cuestiones -que deben añadirse a los condicionantes comentados más arriba-. Entre ellos se encuentran que se hayan unido voluntariamente al grupo armado o hayan sido

obligadas a hacerlo; sus propias capacidades; su experiencia personal previa; su grado de educación; el tiempo de estancia en el grupo armado; la relación mantenida durante el conflicto con sus comunidades y redes sociales de origen; su estado de salud físico y mental; el número de personas que dependen de ella; o la elección de la comunidad de acogida en el proceso de reintegración (*Ibidem*:33).

De todo lo dicho se deduce que utilizar la categoría *mujeres* o incluso *mujeres combatientes* de manera genérica puede resultar útil para visibilizar las especificidades de estas categorías con respecto a otras -por ejemplo, con respecto a las categorías *hombres* u *hombres combatientes*-, pero no puede esconder la realidad de las muy diferentes vivencias que las mujeres -y las mujeres combatientes- tienen en contextos de conflicto o postconflicto.

3.2. Importancia del enfoque de género en los procesos de DDR

Durante el conflicto, hombres y mujeres acceden de manera desigual a los recursos. En el contexto posconflicto esta desigualdad permanece y, en el caso de los procesos de DDR, las mujeres están en peor situación para beneficiarse de ellos (Worthen *et al*, 2011:37) entre otros motivos porque los hombres suelen estar mejor educados, mostrarse más seguros, tienen una mayor movilidad y son más visibles que las mujeres (OIT, 2010:74).

En el marco de los procesos de DDR se asume apriorísticamente que los combatientes son hombres armados y que, en la medida en que son ellos quienes amenazan la paz y la seguridad en contextos posconflicto, deben ser también ellos el principal objetivo de dichos procesos. Sin embargo, la realidad es mucho más heterogénea. Evidentemente, los hombres -adultos y niños- participan de manera más visible en los conflictos armados y son la mayor parte de los excombatientes, pero las mujeres -nuevamente adultas y niñas- también participan en todos los ámbitos del conflicto, incluidos los grupos armados.

²⁰ Los roles de género son aquellas actividades que se espera que desempeñen hombres y mujeres dentro del hogar o de la comunidad; las identidades de género, por su parte, son las características y comportamientos esperados e idealizados, nuevamente de hombres y mujeres (El-Bushra, 2004:171). Tantos los roles como las identidades de género difieren dependiendo del contexto sociocultural

Las mujeres constituyen entre el 10 y el 30% de los combatientes de grupos armados (Bouta, 2005:5), en contextos posconflicto están al frente del 75% de los hogares (Naciones Unidas, 2006:524) y, suponen aproximadamente el 50% de la población de una sociedad por lo que participan en todos los espacios de la sociedad afectados por los procesos de DDR. Están presentes en los grupos armados, empuñando un arma, llevando suministros, apoyando en el frente o en la retaguardia, acompañando a sus parejas o como esclavas sexuales; participan en la construcción de la paz, con su trabajo en ONG locales o internacionales, en el seno de organizaciones de mujeres en contra del conflicto o en apoyo a las víctimas o a la reconciliación; participan en las comunidades en las que los excombatientes deben reintegrarse, donde pueden recibir el impacto de la violencia en sí mismas, sus familias y comunidades y, de acuerdo al rol de principales cuidadoras que se les atribuye en muchas culturas, llevan el peso de la reintegración social y psicológica de los excombatientes, especialmente aquellos que se encuentren heridos, traumatizados, enfermos, contagiados de VIH/Sida o son menores. Incluso cuando no están relacionadas con los grupos armados, las mujeres están estrechamente vinculadas por las decisiones que se toman durante los procesos de DDR.

A pesar de esto, la realidad es que las mujeres han sido ampliamente excluidas de los procesos de DDR, del mismo modo que lo han estado también del estudio de los conflictos armados y la violencia política (Mendia, 2009:7). No han participado en las negociaciones de paz ni en las comisiones nacionales de DDR, no han sido consideradas en el cómputo de las fuerzas de los grupos armados y tampoco han sido incluidas como participantes en los procesos de DDR -y, cuando lo han sido, han recibido beneficios inadecuados a sus necesidades o de menor importancia que los que han recibido los hombres (Ball y Van de Goor, 2006:13)- porque no se han valorado los múltiples roles que las mujeres pueden desempeñar en el seno de los grupos armados (Naciones Unidas, 2006:84).

El hecho de que las mujeres se hayan visto durante años apartadas de los procesos de DDR ha impedido

su participación en igualdad de condiciones con respecto a los combatientes masculinos en estos procesos, y ello ha provocado que se hayan ignorado sistemáticamente la variedad de experiencias y aprendizajes que pueden aportar en este ámbito (*Ibidem*:524); asimismo, esto ha provocado que no se hayan tomado en consideración sus necesidades e intereses específicos en el marco de estos procesos (Farr, 2001; Escola de Cultura de Pau, 2008:4).

La exclusión de las mujeres de los procesos de DDR no es casual. La variedad de contribuciones realizadas por las mujeres tanto al conflicto como a la paz son invisibilizadas a causa de una multiplicidad de cuestiones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Como sucede en otros muchos campos (Harding, 1987:2), en el análisis de los procesos de DDR lo masculino se ha convertido en *modelo y unidad de medida*, y se han realizado generalizaciones a partir de la experiencia de los hombres combatientes, presumiendo que es una experiencia universal, compartida y válida también para las mujeres combatientes. La introducción de la perspectiva de género en este ámbito se ha realizado desde una aproximación que Farr (2002:22) denomina *añada las mujeres y revuelta*, esto es, sin prestar suficiente atención a los retos prácticos específicos que plantea la participación de las mujeres en los procesos de DDR.
- Forma parte de una estrategia de ciertas *estructuras de poder elitistas* -patriarcales, podría añadirse- no interesadas en que las mujeres participen en el nuevo espacio político, económico y de seguridad que se abre en el contexto posconflicto (Naciones Unidas, 2006:524).
- La principal preocupación de los procesos de DDR es aumentar la seguridad -entendida desde una perspectiva exclusivamente masculina²¹- y los objetivos sociales son considerados secundarios. En la medida en que las mujeres combatientes son consideradas una amenaza en menor medida que sus compañeros hombres, en ocasiones se ha

²¹ El pensamiento tradicional sobre la seguridad proviene de una posición de dominio masculino en la que el punto de vista de las mujeres, sus experiencias y los conocimientos producidos por ellas no son considerados. No hay lugar en la corriente dominante para cuestiones como, por ejemplo, ¿Quién define e interpreta la seguridad? ¿Cómo se define? ¿La seguridad de quién? (Mendia y Saillard, [2013]:231).

limitado su participación o directamente se las ha excluido de estos procesos como, por ejemplo, en Mozambique o Sierra Leona (Bouta, 2005:10).

- En aquellos procesos en los que la selección de los participantes en el proceso de DDR depende de su identificación como combatientes por parte de los comandantes de los grupos armados, a estos les puede interesar no identificar a las mujeres como combatientes bien para ocultar la magnitud real de sus fuerzas militares por cuestiones estratégicas²², bien porque quiere privilegiar a unos miembros del grupo frente a otros (Ball y Van de Goor, 2006:15) bien porque ha incumplido el derecho internacional de los derechos humanos en relación, por ejemplo, a la presencia de niñas soldado o de esclavas sexuales en su grupo armado (Naciones Unidas, 2006:536)²³.
- El menor acceso de las mujeres a fuentes de información -en determinados contextos es menos probable que sepan leer o que tengan una radio- limitan el conocimiento sobre los procesos de DDR y sus beneficios para ellas (OIT, 2010:75).
- La experiencia o la percepción de las mujeres sobre la inseguridad de las zonas de desarme y desmovilización o sobre la estigmatización (Bouta, 2005:11; OIT, 2010:75) que puede provocar el proceso de DDR en su conjunto. Las mujeres que han sido raptadas, entregadas como recompensa a los soldados o esclavas sexuales no suelen esperar al inicio del proceso y escapan rápidamente (Bouta, 2005:11). Buscan “hacerse tan invisibles como sea posible” (Farr, 2002:9) y se desmovilizan por su propia cuenta, sin participar en un proceso formal de DDR. Implementan ellas mismas una *reintegración espontánea* (Mckay y Mazurana, 2004) que puede dificultar notablemente su regreso a la sociedad (Bouta, 2005:11; Naciones Unidas, 2006:84-85).

En gran medida, la invisibilización de las mujeres en los procesos de DDR no es más que el reflejo de las

dificultades para la participación política de las mujeres en general y, en este caso, en el ámbito de la construcción de la paz, a pesar de que la Resolución 1325(2000) del Consejo de Seguridad puso encima de la mesa una agenda clara y práctica para fomentar y evaluar (Naciones Unidas, 2006:522) la participación de las mujeres en todos los aspectos de la construcción de la paz.

La implementación de esta resolución exige que las mujeres y los grupos de mujeres participen en todos los elementos de los procesos de DDR, y en las instituciones nacionales y estructuras de toma de decisiones en este ámbito, cuestión que debe tenerse en cuenta desde su diseño y planificación. Ello implica no solo fomentar activamente su participación para evitar que ellas mismas se autoexcluyan del proceso -a causa, por ejemplo, de la falta de seguridad o la estigmatización que este provoca- sino también dificultar que los líderes de los grupos armados o las elites masculinas excluyan (*Ibidem*:524) a las mujeres de dichos procesos.

A modo de conclusión, se destacan a continuación varias ideas clave en relación con la ceguera de género en el análisis de los procesos de DDR:

- No es posible afrontar, en el marco de un proceso de DDR, los problemas derivados de la marginalización económica, social y política de las mujeres durante el proceso de reintegración, o de la violencia contra las mujeres durante el contexto posconflicto sin atender a las relaciones de género que se establecen en dicha sociedad (*Ibidem*:522).
- Teniendo en cuenta la multiplicidad de roles que las mujeres pueden desarrollar primero, durante el conflicto y, después, en el marco de los procesos de DDR, el diseño y la implementación de estos procesos no pueden, en ningún caso, considerarse completos si se centran exclusivamente en los intereses, necesidades y expectativas de los hombres y obvian el punto de vista de las mujeres (Barth, 2002:2).

²² Este es un comportamiento común de los grupos armados en el marco de las negociaciones de paz (Naciones Unidas, 2006:83) que tiene importantes implicaciones en el desarrollo de los procesos de DDR.

²³ Se han referido casos en los que los propios comandantes de un grupo armado han quitado las armas a las mujeres combatientes antes de que comenzase el proceso de DDR para impedir su participación en el mismo (Bouta, 2006: 28; Naciones Unidas, 2006:537; Worthen *et al*, 2011:37).

- La ausencia de análisis de género en los procesos de DDR no es neutral. Las estrategias, instrumentos o iniciativas implementadas en el marco de los procesos de DDR que no partan de la consideración de las desiguales relaciones y roles de género existentes en una determinada sociedad antes, durante y después del conflicto y no incluyan medidas para enfrentarlas, estarán asumiendo acríticamente y reproduciendo en la sociedad posconflicto (Farr, 2002:8) las relaciones y roles no igualitarios previamente existentes.

3.3. Participación de las mujeres en los procesos de DDR

3.3.1. Negociaciones de paz e implementación de los procesos de DDR

Las negociaciones de paz tras un conflicto son una plataforma para negociar acuerdos sobre legislación, estructuras de gobierno e instituciones sociales diferentes para el nuevo periodo que comienza (Anderlini, 2000:5). Las primeras decisiones sobre los procesos de DDR suelen adoptarse también en el transcurso de las negociaciones de paz, por lo que es importante que las personas que participen en ellas se comprometan desde el comienzo a que las decisiones adoptadas tendrán en cuenta también los intereses y las necesidades de las mujeres (Naciones Unidas, 2006:527).

Aunque los estándares internacionales establecen un mínimo del 30% de participación femenina en cualquier foro de toma de decisiones (*Ibidem*:528), lo cierto es que este mínimo nunca se ha cumplido en las negociaciones de los acuerdos de paz²⁴. Es más, es frecuente que ninguna mujer participe en las negociaciones de paz²⁵. Esto se ha justificado históricamente con el argumento de que corresponde detener el conflicto a aquellos que tomaron las armas, lo cual podría admitirse en relación con el fin de las hostilidades, pero difícilmente en rela-

ción con las negociaciones -que suelen tener lugar en el mismo momento- sobre el nuevo escenario a construir en el contexto posconflicto (Anderlini, 2000:12) en el que las mujeres tienen tanto que decir como los hombres.

Un estudio de UNIFEM (2009) que recoge datos sobre la participación de las mujeres en 21 acuerdos de paz celebrados en todo el mundo desde 1992 muestra datos preocupantes, entre ellos, los siguientes:

- Solo el 2,4% de las personas signatarias de estos acuerdos de paz fueron mujeres.
- Ninguna mujer lideró el equipo de mediadores en conversaciones auspiciadas por Naciones Unidas, aunque sí han formado parte del equipo de mediadores en conversaciones auspiciadas por la Unión Africana u otras organizaciones.
- Un 5,9% del total de las personas integrantes de las delegaciones negociadoras fueron mujeres (para los 10 casos en los que hay datos).
- Tras la aprobación de la Resolución 1325(2000) del Consejo de Seguridad no ha habido un aumento apreciable respecto de la participación previa -ya escasa- de las mujeres en los acuerdos de paz.

Más importante aún que el número de mujeres participantes es si, efectivamente, se articulan cauces para que grupos feministas y de mujeres, así como mujeres participantes y beneficiarias²⁶ de los procesos de DDR puedan introducir sus reivindicaciones en la agenda. La experiencia demuestra que en aquellas negociaciones en las que participaron mujeres como observadoras informales, se incluyeron temas de importancia para las mujeres, entre ellos, el enjuiciamiento y reparación de las violaciones de derechos humanos de las mujeres -especialmente la violencia sexual-; compromisos sobre la participación de las mujeres en las elecciones posconflicto; y derechos económicos y sociales de las mujeres (UNIFEM, 2009:1).

²⁴ El porcentaje más elevado de mujeres en la mesa de negociación tuvo lugar en el Acuerdo de Chapultepec en El Salvador, en 1992, en el que un 13% de las personas integrantes de las delegaciones negociadoras fueron mujeres (UNIFEM, 2009:2).

²⁵ No participó ninguna mujer en el seno de las delegaciones negociadoras de contextos tan dispares como Bosnia-Herzegovina, en 1995 (Anderlini, 2002:28; Farr, 2002:10-11); Sierra Leona, en 1999, y Nepal, en 2006 (UNIFEM, 2009:2).

²⁶ Se considera *participante* a la persona que recibe asistencia directa durante el proceso de DDR y *beneficiaria* a aquella otra que recibe beneficios de manera indirecta, por ejemplo, por su pertenencia a una comunidad que recibe apoyo (Escuela de Cultura de Pau, 2008:22).

Sin embargo, la presencia de mujeres tanto en la mesa de negociación como durante el desarrollo de los procesos de DDR no garantiza necesariamente que se vayan a discutir sus intereses y preocupaciones específicas. Anderlini (2000:32) recoge con acierto que, aunque son las mujeres quienes suelen proponer las cuestiones de género en las negociaciones, también hay muchas mujeres en política que no tienen ningún interés en promover los intereses de las mujeres o las cuestiones de género. Es necesario que todas las personas participantes en las negociaciones -mujeres y hombres- dispongan tanto de conocimientos adecuados sobre las cuestiones de género como de voluntad para querer debatir e incluir estas reflexiones en las negociaciones del proceso de DDR (Naciones Unidas, 2006:527-528)²⁷.

Tras las negociaciones del acuerdo de paz que dan lugar a un proceso de DDR, consideraciones similares al respecto de la participación de las mujeres pueden aplicarse tanto durante el diseño, planificación e implementación de dicho proceso como a la hora de formar parte de las estructuras nacionales creadas para su ejecución (*Ibidem*:528) como, por ejemplo, las comisiones nacionales de DDR. De hecho, la participación de las mujeres, y la visibilidad de dicha participación -que los hombres combatientes vean que hay mujeres en puestos de responsabilidad y autoridad- durante todo el proceso de DDR puede ser útil para desmontar sus actitudes y transformar sus ideas en relación con el *poder militarizado y masculino* (*Ibidem*:536-537).

3.3.2. Criterios de elegibilidad para participar en los procesos de DDR

Aunque generalmente en las negociaciones de paz se decide qué grupos y fuerzas armadas participan en los procesos de DDR, los criterios de elegibilidad para participar efectivamente en dichos procesos se suelen detallar en un momento posterior. Estos criterios de elegibilidad tienen una importancia fundamental en

la medida en que determinan qué personas pueden participar en los procesos de DDR y cuáles quedan excluidas, por lo que deben basarse en la pertenencia a un grupo armado, y ser lo más detallados y transparentes posible (*Ibidem*:83).

Por ejemplo, establecer como criterios de elegibilidad que los combatientes sean varones mayores de 18 años -personas que se ajustan a la definición internacional de soldados (S/2002/1154:16)- o que dispongan de un arma y sepan emplearla (Bouta, 2005:6; Naciones Unidas, 2006:531), puede excluir o limitar la participación de muchas mujeres en los procesos de DDR e impedir su acceso a las diferentes formas de asistencia previstas en ellos.

Esto es así porque, en los grupos armados, las mujeres pueden desempeñar roles muy diversos, no todos ellos relacionados con el uso de armas (Naciones Unidas, 2006:529-530; OIT, 2010:74).

- *Mujeres combatientes*: mujeres que han participado en el conflicto como combatientes activas usando armas.
- *Mujeres de apoyo y/o asociadas a grupos y fuerzas armadas*: mujeres que han desarrollado diferentes tareas de apoyo, entre otras: porteadoras de provisiones y pertrechos militares, cocineras, enfermeras y médicas, espías, administradoras, traductoras, radio-operadoras, relaciones públicas, trabajadoras sexuales, etcétera. Asimismo en esta categoría se incluyen las mujeres que enfrentan la condición de esclavas sexuales.
- *Mujeres dependientes*: forman parte de la familia -considerada ampliamente- de un excombatiente del que dependen social y económicamente y al que acompañan en el seno del grupo armado. Se incluyen, entre otras, las mujeres y parejas, las viudas de guerra, hijas, madres, hermanas, otros miembros femeninos de la familia extensa, etcétera²⁸.

²⁷ Cuando las personas participantes en las negociaciones no reúnan estas condiciones, será imprescindible formarlas y asesorarlas tanto sobre las relaciones de género en esa sociedad concreta, en los grupos armados y en el contexto de conflicto, como sobre el impacto del proceso de DDR en el mantenimiento y transformación de dichas relaciones de género (Naciones Unidas, 2006:528).

²⁸ Aunque pueda presuponerse que esta categoría solo aparece en los grupos armados irregulares, lo cierto es que en determinados contextos aparece también en el marco de los soldados de las fuerzas armadas nacionales (como, por ejemplo, en el caso de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo).

Según las circunstancias, puede no ser sencillo identificar con exactitud el papel desarrollado por una mujer determinada en su grupo armado (Ball y Van de Goor, 2006:13). No solo porque las mujeres pueden haber desempeñado varios roles diferentes a lo largo del conflicto (Bouta, 2005:9)²⁹ sino porque la casuística que puede presentarse incluso dentro de cada categoría también puede ser enorme (Naciones Unidas, 2006:533). Por ejemplo, ¿En qué categoría se incluye a una mujer, pareja de un combatiente con el que no está casada, en un país con fuertes convicciones religiosas? ¿Y a las diferentes esposas de un excombatiente en un país en el que la poligamia no está permitida?

A pesar de las dificultades que pueden presentarse para la identificación del papel desempeñado por las mujeres en los grupos armados, esta decisión tiene una importancia fundamental tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Por un lado, cuantitativamente porque aunque el porcentaje de mujeres que efectivamente disponen de un arma y entran en combate suele ser muy inferior al de hombres, las mujeres si suponen un gran número -mucho mayor que el de hombres (Bouta, 2005:7)- dentro del extenso y heterogéneo grupo de personas que realizan funciones de apoyo en los grupos armados o que son dependientes de alguno de sus integrantes.

Por otro lado, desde el punto de vista cualitativo, determinar a qué categoría de las propuestas pertenece cada una de las mujeres de un grupo armado es fundamental por varias razones. En primer lugar, porque la experiencia demuestra que no todas las mujeres de los grupos armados participan en el proceso (*Ibidem*:12) y que su participación está estrechamente relacionada con su inclusión en una u otra categoría (Naciones Unidas, 2006:523). En segundo lugar, porque, en

ocasiones, la definición restringida de *persona combatiente* no está motivada tanto por las funciones desempeñadas por las personas en el grupo armado como por las limitaciones presupuestarias (Bouta, 2005:10; Naciones Unidas, 2006:531) del propio proceso de DDR y esto puede hacer que las mujeres, consideradas menos susceptibles de poner en riesgo la seguridad del contexto posconflicto, sean directamente excluidas del proceso³⁰.

Con independencia de su papel en el grupo armado, si las mujeres no disponen de un arma en el momento de iniciarse el proceso de DDR puede que no se les permita participar en los componentes de desarme ni de desmovilización -así pasó, por ejemplo, en Mozambique, Timor Leste y Sierra Leona-. Sin embargo, quizás pueda considerarse su participación en el componente de desmovilización si, por ejemplo, han usado armas anteriormente, ha recibido formación sobre su uso, o han realizado tareas de apoyo esenciales en el seno de su grupo armado durante el conflicto.

Finalmente, las mujeres dependientes no participarán en el desarme y la desmovilización, pero en la medida en que la desmovilización del combatiente del que dependen acaba con su medio de sustento, deberán satisfacerse sus necesidades básicas mientras este participe en el proceso. Además, tanto el excombatiente como las personas que de él dependan participarán conjuntamente, si así lo desean, en la reintegración (Naciones Unidas, 2006:84 y 532).

²⁹ Por ejemplo, el caso de una mujer combatiente que resulta herida en un enfrentamiento y queda incapacitada para el combate; después de recuperarse comienza a realizar tareas de mantenimiento y reparación de armamento en el seno del grupo armado y, posteriormente, se empareja con un combatiente que fallece meses después. Cuando tiene lugar la identificación de las personas de los grupos armados para determinar su participación en el proceso de DDR esa mujer será, al mismo tiempo, excombatiente incapacitada, personal de apoyo del grupo armado y viuda de guerra.

³⁰ Esta decisión puede transmitir el mensaje erróneo de que los procesos de DDR recompensan a los combatientes que han cometido actos más crueles o que son más violentos y agresivos (Bouta, 2005:13).

4. Elementos de los procesos de DDR

Generalmente, los procesos de DDR son una etapa que tiene lugar una vez los conflictos armados han remitido y se ha firmado un acuerdo de paz, y que tienen como objetivo que las personas combatientes entreguen las armas, se desmilitaricen y regresen a la vida civil reintegrándose en la sociedad.

Este proceso incluye diferentes elementos -desarme, desmovilización y reintegración, principalmente- que tienen carácter indivisible (Naciones Unidas, 2006:5:396) y son mutuamente dependientes entre sí (Farr, 2002:18) por lo que no tiene sentido considerarlos exclusivamente de manera cronológica o secuencial³¹ (Ball y Van de Goor, 2006:2; Escola de Cultura de Pau, 2008, 4) sino dinámica, simultánea e integral³² (Naciones Unidas, 2006:446).

La incorrecta aplicación de alguno de estos elementos puede poner en peligro el éxito de todo el proceso. Por ejemplo, los combatientes desmovilizados (que pocas veces se desarman completamente) tendrán fuertes incentivos para utilizar nuevamente la violencia si no

logran reintegrarse adecuadamente en la economía local, es decir, si no encuentran medios legítimos para procurarse una vida digna fuera de los grupos armados.

4.1. Desarme

“Recogida, documentación, control y eliminación de armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas de combatientes y a menudo también de la población civil. El desarme también incluye la elaboración de programas de gestión responsable de las armas” (Ibidem:21).

Generalmente, el desarme físico se produce en zonas acordadas en las negociaciones de paz donde los excombatientes se reúnen y sus armas son confiscadas, marcadas, almacenadas en un sitio seguro (Anderlini, 2004:126-127) y, en último término, destruidas³³ o entregadas al nuevo gobierno para su uso por las fuerzas de seguridad nacionales (Naciones Unidas, 2006:302).

³¹ A pesar de esto, es frecuente que durante las negociaciones de paz se establezca un cronograma y un calendario del proceso de DDR (Anderlini, 2004:126).

³² Es precisamente este carácter indivisible e interrelacionado de los diferentes componentes de los procesos de DDR el que justifica que, en este texto, se empleen los términos *elementos* o *componentes* del proceso de DDR en lugar de otros términos como *fases* o *etapas* del DDR que, todavía hoy, son utilizados con frecuencia en parte de la literatura (Naciones Unidas, 2006; Ball y Van de Goor, 2006; Escola de Cultura de Pau, 2008 y 2009; etcétera).

³³ En algunos contextos posconflicto, los grupos feministas y de mujeres se han mostrado especialmente involucrados en la organización de actividades y espacios simbólicos, por ejemplo, las ceremonias públicas de destrucción de armas -generalmente, solo de aquellas averiadas u obsoletas (Escola de Cultura de Pau, 2009:9)-, que pueden convertirse en vías interesantes para promover la unidad y la reconciliación en dicha sociedad (Bouta, 2006:29; Naciones Unidas, 2006:540).

La mayoría del armamento recogido son armas ligeras y munición y, en menor medida, armas pesadas. En la gran mayoría de los procesos de DDR, el número de armas recogidas es inferior -en una proporción que puede llegar al extremo de un arma por cada cinco combatientes como en Nepal en 2007- al de personas participantes en los procesos de DDR (Escola de Cultura de Pau, 2006:28). Esto puede deberse, por un lado, a que en todo grupo armado hay integrantes que no entran en combate y no disponen de armamento pero que, sin embargo, sí pueden participar en el proceso de desmovilización y, por otro, a que con frecuencia los grupos armados entregan armas en desuso o en mal estado, y rara vez todas las armas útiles de las que disponen, por lo que algunas quedan en manos del grupo armado para su uso en caso de fracaso del proceso de paz.

La recogida eficaz y destrucción del mayor número de armas posible es fundamental no solo para evitar que esas armas sean utilizadas en un hipotético nuevo estallido del conflicto³⁴ o, vía el mercado ilegal, en otro conflicto sino también porque el desarme ayudará a reducir los niveles de inseguridad y de violencia posconflicto (Anderlini, 2004:127). En los procesos de DDR implementados hasta la fecha existe cierto descontrol y escaso seguimiento de las armas entregadas (Escola de Cultura de Pau, 2008:28)

El éxito del desarme depende, entre otras cuestiones, de las circunstancias del conflicto, la disciplina existente en el grupo armado a desarmar o el grado en el que las armas se han convertido en un medio de subsistencia de los combatientes. En el caso de ejércitos regulares o de estructuras militares disciplinadas, el desarme puede realizarse de forma más o menos sistemática y no plantear demasiados problemas. Sin embargo, en la mayoría de los conflictos -sobre todo si el número de grupos armados es elevado y/o sus combatientes son poco disciplinados-, el proceso puede complicarse.

Asimismo, en un primer momento los combatientes pueden ser reacios a entregar sus armas debido a la inseguridad todavía existente -o su percepción sobre la misma- o al hecho de que durante el tiempo de movilización estas han sido su principal medio de subsistencia y también de socialización -incluso de socialización masculina (Farr, 2002:20)- y, por tanto, para renunciar a ellas se les deben ofrecer confianza, condiciones mínimas de seguridad y garantías de que podrán acceder a medios de subsistencia alternativos al uso de la fuerza.

En los lugares habilitados para el desarme, la información proporcionada por las mujeres combatientes -sobre el número y el tipo de armas del grupo armado o sobre posibles armas escondidas- puede resultar muy útil, así como la información de las mujeres de las comunidades sobre la existencia y paradero de mujeres excombatientes, mujeres de apoyo de los grupos armados o dependientes de los excombatientes que hayan decidido desmovilizarse por su cuenta, al margen del proceso formal de DDR (Naciones Unidas, 2006:539).

Aunque el elemento de desarme en los procesos de DDR se centra en los combatientes (*Ibidem*:302), en la medida en que, como se ha comentado más arriba, solo se entregarán aquellas armas que los grupos armados consideren prescindibles, este componente de desarme debe ir acompañado de otras estrategias de promoción del desarme más comprensivas³⁵, que impliquen transformaciones sociales más profundas (Escola de Cultura de Pau, 2006:28-29) y que cuenten con la participación de toda la sociedad.

Aunque no se puede presuponer que, dentro de la sociedad civil, las mujeres vayan a oponerse de manera más activa a la presencia -o incluso la proliferación- de armas, la experiencia sí demuestra que son ellas quienes más sufren las consecuencias de una sociedad posconflicto fuertemente armada (Anderlini, 2004:128). Además,

³⁴ En 2008, miembros desmovilizados del grupo armado *Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda* (FDLR) acusaron a personal de la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (en aquel entonces denominada MONUC -ahora Monusco-) encargado del proceso de desarme, de haber vendido posteriormente las armas nuevamente a este grupo armado (Escola de Cultura de Pau, 2009:9).

³⁵ Cada vez con más frecuencia, estas estrategias de desarme conviven o incluso continúan tras el proceso de DDR tradicional, por ejemplo, a través de programas de entrega incentivada de armas como los programas *armas por desarrollo*, medida comúnmente incluida dentro del denominado *DDR de segunda generación* y que implica recompensar con proyectos de desarrollo adaptados a sus necesidades (una escuela, un pozo de agua, un banco de semillas) a las comunidades en las que se reintegran combatientes -en lugar de a estos directamente- por la entrega de sus armas (Naciones Unidas, 2010b:34).

como señala Farr (2002:21), las mujeres pueden tener cierto éxito en influenciar las decisiones adoptadas en el ámbito local -y, especialmente en el privado-, aunque con frecuencia solo pueda ser en instancias informales debido a su falta de acceso a los espacios de toma de decisiones.

4.2. Desmovilización

“Baja oficial y controlada que se da a combatientes activos de las fuerzas armadas u otros grupos armados. La primera etapa de la desmovilización puede extenderse desde el procesamiento de los combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en campamentos designados con este fin (lugares de acantonamiento, campamentos, zonas de concentración o cuarteles). La segunda etapa de la desmovilización comprende el conjunto de actividades para apoyar a los desmovilizados, que se denomina reinscripción” (Naciones Unidas, 2006:21).

El primer objetivo de la desmovilización implica la separación del combatiente de la estructura de mando bajo la que ha estado sometido en el marco de un grupo armado determinado, y se realiza a través de la reducción total -en el caso de grupos armados irregulares- o parcial -si se considera necesario para las necesidades del Estado, en el caso de las fuerzas armadas regulares- del número combatientes, de manera que abandonen su condición militar y accedan a un estatus civil (*Ibidem*:392).

Además del proceso físico -separación de los excombatientes de sus anteriores estructuras de mando-, en el

marco de la desmovilización existe también un componente psicológico (*Ibidem*:392), generalmente más complejo y a largo plazo, en la medida en que también se debe preparar al excombatiente desmovilizado para encontrar su sitio en la sociedad fuera del apoyo de la estructura de un grupo armado.

Como señala Farr (2002:21-22), cada vez con más frecuencia, la desmovilización se adecua a la heterogeneidad de situaciones que pueden presentarse entre los grupos armados -movimientos de liberación nacional, milicias, fuerzas armadas nacionales, guerrillas, etcétera- o dentro de estos en función, por ejemplo, del sexo (mujeres y hombres), la edad (niños y niñas soldado y adultos) o las necesidades físicas o psicológicas (combatientes sanos, minusválidos, con trastornos mentales, etcétera).

Generalmente, los excombatientes son agrupados en zonas de acantonamiento específicas³⁶ durante el tiempo necesario para realizar las actividades previstas³⁷. Se intenta minimizar el tiempo que deben permanecer acantonados³⁸ para evitar problemas de seguridad y de provisión de asistencia (Anderlini, 2004, 127); para no provocar desánimo entre los excombatientes; y para reducir costos (Escola de Cultura de Pau, 2008:29). Durante ese tiempo se realizan diversas actividades, entre ellas, las siguientes:

- Identificación³⁹ y censo de los excombatientes. Además de permitir la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad para participar en el proceso, la información obtenida en este

³⁶ En ocasiones, y si se dan condiciones adecuadas para ello -grupos de combatientes pequeños, disciplinados, cuya presencia se circunscribe a una determinada zona, con voluntad clara de desmovilizarse, etcétera-, la utilización de zonas de desmovilización móvil, esto es, centros itinerantes que se instalan allí donde se encuentran los propios excombatientes, puede ser una forma útil de llevar a cabo la desmovilización (*Ibidem*, 2006:398).

³⁷ El emplazamiento de estas zonas suele ser establecido en las negociaciones de paz, deben ser seguras y accesibles para los grupos desmovilizados, y deben estar controlados por fuerzas neutrales, generalmente internacionales, como las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU (*Ibidem*:394).

³⁸ Según datos de los procesos de DDR implementados en 2007 (Escola de Cultura de Pau, 2008:29), esta estancia puede durar desde un solo día (Afganistán) hasta dos semanas (Ruanda). En supuestos muy extremos, la estancia ha podido durar incluso varios meses, como ha ocurrido en alguna ocasión en la República Democrática del Congo.

³⁹ Esta identificación se realiza a través de una entrevista personal que ayuda a determinar si la persona reúne los requisitos para desmovilizarse. Esta entrevista debe realizarse a todas las personas -hombres y mujeres- de manera individualizada y asegurando la confidencialidad. Debe realizarse por personas del mismo sexo de la persona entrevistada, y su contenido debe ser adecuado a las diferentes experiencias de hombres y mujeres y a los roles y relaciones de género. En caso de personas que han sufrido violencia sexual, debe ofrecerse acompañamiento e información sobre las diferentes posibilidades de protección judicial (Naciones Unidas, 2006:537).

momento debe ser incluida en una base de datos segura y desagregada por sexos, de manera que recoja también las experiencias de las mujeres, sus intereses y expectativas (Farr, 2002:25)⁴⁰.

- Satisfacción de necesidades básicas (alimentación, ropa, atención sanitaria, etcétera) y evaluación de su estado físico y psicológico.
- Orientación en relación a sus necesidades y expectativas, incluyendo una definición de su perfil sociolaboral, sus posibilidades de reintegración (educación, formación profesional, empleo), etcétera.
- Entrega de un certificado de desmovilización que les acredite para seguir participando en el proceso de DDR.
- En algunos casos, traslado a su lugar de origen o a su nueva comunidad de acogida.

Durante el desarrollo de todas estas actividades es fundamental atender a las necesidades específicas de las mujeres, por ejemplo, considerar el acantonamiento en zonas separadas a las de los hombres (Bouta, 2006:28)⁴¹ y su traslado también separado cuando se estime que su seguridad está comprometida; atender a sus necesidades sanitarias específicas -por ejemplo, relacionadas con la reproducción o la violencia de género o sexual⁴²-; ofrecer servicios de cuidado de niños y niñas para que las mujeres puedan acceder a las formaciones y demás servicios ofrecidos o adecuar

estos servicios al hecho de que son las mujeres quienes deben hacerse cargo de los niños; etcétera (Naciones Unidas, 2006:531 y 538).

No es infrecuente que se produzcan problemas durante la desmovilización debido, por ejemplo, a una deficiente planificación previa (derivada, en ocasiones, del desconocimiento del número de combatientes participantes); a las limitaciones de las zonas de acantonamiento (falta de higiene, de seguridad -especialmente en el caso de las mujeres combatientes desmovilizadas⁴³-, de recursos materiales, expansión de enfermedades, tensiones, enfrentamientos, etcétera)⁴⁴; o a la falta de recursos económicos para realizar los pagos comprometidos a los combatientes, circunstancias que puede provocar motines o la negativa de estos a abandonar el campamento (Escola de Cultura de Pau, 2008:29).

En ocasiones, durante el periodo de acantonamiento se ofrecen formaciones y cursos de sensibilización (sobre VIH/Sida, derechos humanos, desarrollo del proceso de paz, cuestiones de género, violencia sexual, etcétera). Esta puede ser una buena oportunidad para despertar la conciencia de los combatientes desmovilizados -tanto hombres como mujeres- sobre estas cuestiones. Más aún, en el caso de los hombres excombatientes, sería necesario que, durante su periodo de acantonamiento, y en el marco de una sensibilización más amplia sobre derechos humanos, recibiesen sensibilización y formación sobre los derechos de las mujeres -entre ellos el de-

⁴⁰ La información obtenida en esta entrevista puede ser útil, además de para realizar el seguimiento del proceso de reintegración de los desmovilizados y para evaluar el proceso de DDR en su conjunto, para promover la persecución de determinadas violaciones de derechos humanos -por ejemplo, la violencia sexual- (*Ibidem*), en contacto con las instancias judiciales ordinarias o con los mecanismos de justicia transicional que, en su caso, se articulen en el periodo posconflicto.

⁴¹ Las mujeres deben poder registrarse en las zonas de acantonamiento de manera separada a los hombres y recibir tarjetas de identificación individuales, no vinculadas a sus parejas o al excombatiente del que puedan ser dependientes. Esto puede ayudar a aumentar la seguridad y la autonomía de las mujeres, especialmente de aquellas que han sido esclavas sexuales o han vivido matrimonios forzosos con combatientes. Del mismo modo, debe ofrecerse la posibilidad de que las familias permanezcan juntas cuando así lo deseen (*Ibidem*:538).

⁴² Por ejemplo, servicios de revisión ginecológica, provisión de tampones, compresas y condones masculinos y femeninos, etcétera (*Ibidem*:531).

⁴³ Worthen *et al* (2011:37) recoge el caso de mujeres integrantes del Ejército de Resistencia del Señor en Uganda que sufrieron violencia sexual en los barracones de la zona de acantonamiento durante su desmovilización. Es especialmente importante que las mujeres se sientan cómodas y seguras, para evitar, como ha sucedido en algunos contextos que abandonen el acantonamiento y se desmovilicen por su cuenta (Naciones Unidas, 2006:537).

⁴⁴ En la medida de lo posible se recomienda que estas zonas de acantonamiento acojan a un número pequeño de excombatientes, lo que facilita su administración, su control y su seguridad (*Ibidem*:396), y que la desmovilización se realice en diferentes fases (Escola de Cultura de Pau, 2008.29), de manera que se pueda analizar la evolución, ir aplicando las lecciones aprendidas y mejorar el proceso.

recho a su autonomía personal- y sobre las consecuencias penales del ejercicio de la violencia, especialmente la violencia sexual, perpetrada contra ellas.

4.3. Reinserción

“Asistencia prestada a excombatientes durante la desmovilización, pero antes del proceso a largo plazo de reintegración”⁴⁵. La reinserción es una forma de asistencia transitoria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de los excombatientes y sus familias y puede incluir el pago de subsidios con carácter transitorio, alimentos, ropa, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo, capacitación, empleo y herramientas. Si la reintegración es un proceso de desarrollo social y económico continuo y a largo plazo, la reinserción es una asistencia material o financiera, o de ambos tipos, a corto plazo con objeto de satisfacer las necesidades inmediatas y puede durar hasta un año” (Naciones Unidas, 2006:34).

Dado que la desmovilización de los grupos armados supone la pérdida del que ha sido su medio de subsistencia anterior -en algunos casos, el único durante gran parte o incluso toda su vida-, la reinserción debe proporcionar a los combatientes desmovilizados -y a sus familias o personas dependientes, si las tuvieran- asistencia transitoria para retornar a la comunidad elegida y para satisfacer sus necesidades básicas hasta que dicha reintegración sea efectiva (Escola de Cultura de Pau, 2008:30).

Con este fin, la reinserción supone, en la práctica, la entrega de ayudas, ya sean económicas⁴⁶ -en un solo pago o en pagos fraccionados durante cierto periodo de tiempo- y/o materiales -alimentos, ropa, semillas, herramientas agrícolas y de cocina, etcétera- (Anderlini, 2004, 127; Escola de Cultura de Pau, 2008:29; Naciones Unidas, 2010b:27). Esto explica que, en proporción, este componente sea el que más recursos económicos demande de todo el proceso de DDR, ya que junto con la reintegración consume el 60-80% del presupuesto total⁴⁷.

En relación con las ayudas ofrecidas tanto para la reinserción como para la reintegración de excombatientes deben tenerse en cuenta, por un lado, estrategias de género que beneficien de forma equitativa a hombres y mujeres y que aseguren, también, un reparto equitativo de los recursos dentro de la unidad familiar (Naciones Unidas, 2006:534)⁴⁸ y, por otro, las necesidades e implicaciones que su forma de pago pueden tener para las mujeres. Por ejemplo, analizando si se respetan las formas de gestión del dinero tradicionales de las mujeres o, en el caso de las ayudas económicas directas, evaluando si el pago de ayudas en metálico puede suponer un riesgo adicional para las mujeres (*Ibidem*:535).

4.4. Reintegración

“Proceso por el que excombatientes adquieren la condición de civil y obtienen un empleo sostenible e

⁴⁵ Mientras algunas fuentes (Naciones Unidas, 2006) sitúan la reinserción de combatientes como una actividad que tiene lugar en el marco del componente de desmovilización del DDR (de hecho, en la práctica, las actividades de reinserción suelen realizarse o, al menos, comenzar -el pago de las ayudas económicas puede extenderse en el tiempo- en las zonas de acantonamiento), otras entienden que estas actividades forman parte del componente de reintegración (Ball y Van de Goor, 2006; Escola de Cultura de Pau, 2008). En todo caso, y desde una posición que defiende el carácter indivisible e interrelacionado del proceso de DDR, esta discusión no deja de tener una importancia relativa.

⁴⁶ Las ayudas económicas concedidas a los excombatientes, ya sea durante la reinserción o la reintegración tienen un carácter controvertido. Aunque es una medida sencilla de implementar, que facilita el avance del proceso, reactiva la economía y minimiza el esfuerzo de las familias y las comunidades de acogida, también puede incitar el gasto no productivo, promover el mercado de armas, de drogas y la prostitución, y producir sensación de agravio y resentimiento entre la población civil que siente que los excombatientes están siendo premiados en lugar de castigados por su comportamiento (Escola de Cultura de Pau, 2008:32).

⁴⁷ Según datos del año 2007 (*Ibidem*:4). Los componentes de desarme y desmovilización demandan entre el 6 y el 10% y, finalmente, los grupos más vulnerables -donde se incluye a las mujeres, junto a niños y discapacitados-, entre el 5 y el 10%.

⁴⁸ La experiencia demuestra que, en ocasiones, los hombres excombatientes con personas a su cargo, emplean las ayudas que se les ofrecen -principalmente las que consisten en dinero en metálico- de manera irresponsable más que en beneficio de las personas que de ellos dependen. Las mujeres, por el contrario, emplean con más frecuencia estas mismas ayudas para el sostenimiento de las personas dependientes y el desarrollo de sus comunidades (Naciones Unidas, 2006:534; OIT, 2010:74-75).

ingresos. La reintegración es esencialmente un proceso social y económico con un marco cronológico abierto, que se produce en primer lugar en las comunidades a escala local. Forma parte del desarrollo general de un país, constituye una responsabilidad nacional y a menudo necesita de la asistencia exterior a largo plazo” (Ibidem:34).

La reintegración hace referencia al proceso a través del cual las personas desmovilizadas vuelven como civiles a la sociedad, en cuyo seno deben encontrar un nuevo medio de subsistencia y recuperar un estilo de vida fuera del ejercicio de la violencia (Anderlini, 2004:127). Después de vivir durante años en el seno de estructuras militares jerárquicas y rígidas, un número elevado de excombatientes -que en algunos casos puede alcanzar las decenas de miles en un mismo momento- deben enfrentar una nueva realidad en la que sus necesidades no serán satisfechas de manera externa sino que dependen fundamentalmente de sí mismos (Farr, 2002:25).

Se trata de un proceso complejo, de larga duración, multidimensional -incluye ámbitos muy diferentes: económico, social, político, psicológico- y que requiere del apoyo de las familias y comunidades de acogida⁴⁹. De hecho, se han dado pasos -todavía insuficientes- para complementar la visión tradicional de la *reintegración centrada en el excombatiente* (Naciones Unidas, 2006:444-445; Escola de Cultura de Pau, 2008:30), que entiende al excombatiente como una amenaza para la seguridad a largo plazo y busca soluciones individuales -especialmente, en el ámbito económico-, con la *reintegración comunitaria* que, con una visión más inclusiva y participativa⁵⁰ pone el acento en el potencial reintegrador de la comunidad de acogida, y favorece también el empoderamiento de esta (Caramés, 2006)⁵¹.

El proceso de reintegración de excombatientes se enmarca en un proceso mucho más amplio y más complejo de reconciliación entre los diferentes grupos dentro de la sociedad posconflicto. Además de a los excombatientes y al resto de personas integrantes de grupos armados y sus dependientes, este proceso de reconciliación incluye a otros grupos que también deben comenzar de nuevo -desplazados internos y refugiados-, a las personas integrantes de sus comunidades de acogida y, finalmente, a la sociedad en su conjunto. Cada una de estas personas puede tener experiencias muy diversas del conflicto y, en este sentido, necesitar asistencia diferente para reconstruir sus vidas. Evidentemente, este es un objetivo ambicioso que supera los objetivos de un proceso de DDR pero, en todo caso, este deberá incluir estrategias y actividades que fomenten la reconciliación durante el proceso de reintegración (Naciones Unidas, 2006:460).

4.4.1. Reintegración económica

Sobre la base de la extendida idea (Naciones Unidas, 2006:453; Escola de Cultura de Pau, 2008:30) de que existe el riesgo de que los excombatientes en proceso de reintegración abandonen dicho proceso y retomen las armas -ya sea en el mismo grupo armado, en otro, en grupos criminales o en bandas- si no perciben que su nueva condición civil les ofrece mejores condiciones de vida que la anterior, la promoción de programas que faciliten medios económicos a los excombatientes se ha convertido en una preocupación fundamental de los procesos de DDR.

Estos medios, adecuados a cada contexto económico, social y cultural, y que deben beneficiar de manera equitativa a hombres y mujeres pueden ser, entre otros, los siguientes:

- Educación, especialmente a los menores de 15 años y a aquellos combatientes que han pasado

⁴⁹ La implementación de procesos lo más inclusivos posible en los que la población se sienta partícipe permite, por un lado, presentar expectativas reales a los excombatientes y a la población y, por otro, dificultar que se creen -o detener- rumores o informaciones falsas que puedan generar reticencias o actitudes negativas ante el proceso (Naciones Unidas, 2006:397).

⁵⁰ En la reintegración comunitaria, la comunidad participa tanto en el proceso de identificación y definición de sus necesidades como en los recursos destinados a la reintegración (Escola de Cultura de Pau, 2008:30), por lo que la sensación de desequilibrio entre el bienestar de esta y de los excombatientes es menor, y disminuye también la percepción de la comunidad de que estos están siendo premiados durante el proceso de DDR.

⁵¹ La reintegración comunitaria puede ser especialmente interesante para ciertos participantes de los procesos de DDR, por ejemplo, para las madres solteras (Worthen *et al*, 2011:42).

los años de escolarización en grupos armados (Naciones Unidas, 2006:454).

- Formación profesional, que les ofrezca cierta cualificación y, con ello, oportunidades reales de acceder a un puesto de trabajo (*Ibidem*)⁵².
- Becas, poco numerosas y reservadas generalmente a oficiales o líderes de los grupos armados (Anderlini, 2004:127).
- Servicios de inserción laboral.
- Fomento de la creación de microempresas y pequeños negocios.
- Microcréditos, que pueden no ser la mejor opción en los momentos iniciales de la reintegración en la medida en que los excombatientes son “uno de los grupos de la sociedad menos capaz” de vincularse a las obligaciones que implica la concesión de créditos (Naciones Unidas, 2006:455)⁵³.
- Entrega de tierras.
- Acceso preferente a viviendas.
- Búsqueda de empleos e, incluso, provisión de empleos públicos⁵⁴, por ejemplo, en las fuerzas de seguridad del Estado⁵⁵ o en la rehabilitación de infraestructuras dañadas durante el conflicto (Escola de Cultura de Pau, 2008:30).

Los conflictos por la tierra suelen ser frecuentes en contextos posconflicto. En general, los excombatientes optan por volver a sus hogares (Naciones Unidas, 2002:458). Se trata con frecuencia de zo-

nas rurales en las que quieren desarrollar actividades agrícolas o ganaderas, para lo cual el acceso a la tierra es fundamental. Sin embargo, sus tierras -si las tenían- pueden haber sido ocupadas o su regreso a una determinada zona puede coincidir con el regreso también de desplazados internos o de refugiados con quienes tendrá que *competir* -además de con las personas de las propias comunidades- por el acceso a la tierra y otros posibles recursos escasos (agua, semillas, recursos minerales, etcétera). Las mujeres combatientes pueden, además, ver cómo el derecho consuetudinario o incluso el derecho convencional les prohíben acceder a la propiedad de la tierra (Bouta, 2006:31)⁵⁶.

En zonas urbanas, la experiencia de trabajo realizado por las mujeres en los grupos armados puede ser despreciada porque no se les acreditaron esos méritos durante la fase de desmovilización; porque son trabajos incompatibles con los roles tradicionales o considerados inapropiados para las mujeres (OIT, 2010:75); porque existe resistencia social a que las mujeres entren en nuevos sectores laborales; etcétera. Esto provoca que se desaprovechen muchos conocimientos y habilidades adquiridos por las mujeres durante el conflicto (Bouta, 2006:29) y que se vean abocadas a trabajar en el sector informal, a aceptar puestos de trabajo mal remunerados y poco reconocidos -industria textil, fábricas (OIT, 2010:75)-, sin protección social o, incluso, a recurrir a actividades marginales y altamente inseguras como la prostitución (Farr, 2002:30). Esto es, a permanecer en los *márgenes de la economía* (Bouta, 2006:30).

⁵² Teniendo en cuenta que las mujeres y las niñas suelen tener menores niveles de educación y de formación profesional, y suelen estar formadas para trabajos peor remunerados, deben destinarse recursos adicionales para la alfabetización y la capacitación en trabajos mejor remunerados para mujeres y niñas (OIT, 2010:75). Asimismo, ellas mismas deben tener libertad para elegir qué formación quieren recibir (Bouta, 2006:30; OIT, 2010:75).

⁵³ Sin embargo, Naciones Unidas (2006:535) recomienda esta opción en el caso de las mujeres, dado su alto porcentaje de devolución y las consecuencias positivas que tienen sus inversiones en la reconstrucción.

⁵⁴ La oferta de empleos públicos a los excombatientes es una estrategia utilizada por los gobiernos cuando los programas de reintegración fracasan en su objetivo de crear oportunidades de trabajo estable (*Ibidem*:455).

⁵⁵ Este es un claro ejemplo de la vinculación que puede existir entre los procesos de DDR y otros procesos afines como, en este caso, la reforma del sector de la seguridad, en el marco más amplio de la construcción de la paz.

⁵⁶ Los procesos de DDR deberían apoyar cambios de legislación allí donde fuesen necesarios para favorecer la propiedad de la tierra por parte de las mujeres y, asimismo, apoyar directamente a las mujeres excombatientes en la defensa de sus derechos de propiedad (*Ibidem*:259).

La progresiva marginalización económica de las mujeres -especialmente de aquellas que ya durante el conflicto tuvieron un mayor grado de dependencia, como las personas acompañantes de excombatientes o las mujeres viudas- favorece el control sobre su libertad de movimientos y es una estrategia eficaz de dominio de los hombres sobre las mujeres (Farr, 2002:28) por lo que las medidas de reintegración económica, aunque deben ser culturalmente apropiadas, no deben restringir a las mujeres al trabajo *tradicional* (OIT, 2010:75) ni reforzar los estereotipos de género (por ejemplo, la presunción del *hombre proveedor* en el hogar) y, por el contrario, deben promover la independencia económica de las mujeres (Naciones Unidas, 2006:535).

La reintegración económica debe llevarse a cabo de forma respetuosa con las comunidades en las que los combatientes se reintegran, garantizando cierto equilibrio entre el bienestar de estos y de aquellas (*Ibidem*:397). La reintegración de los combatientes tiene lugar en sociedades posconflicto con pocos recursos económicos, con escasez de empleo y en los que la población civil ha sufrido mucho durante el conflicto a causa, precisamente, de los actores armados, por lo que puede sentirse tratada injustamente o resentida con ellos (*Ibidem*:427 y 449) si tiene la sensación de que los excombatientes son *premiados* en lugar de castigados por sus actos⁵⁷.

Asimismo, las personas desplazadas internamente y refugiadas, que han sufrido la violencia causada por los grupos armados, también deben iniciar en el contexto posconflicto un proceso de reintegración en términos similares a los excombatientes y, sin embargo, reciben mucha menor asistencia y atención. La relación de los excombatientes con estos grupos y con las comunidades de acogida, así como la percepción que cada uno de estos actores tenga sobre el trato recibido -también durante la reintegración económica- en comparación con los demás, puede marcar tanto el proceso de reintegración de los excombatientes como el de reconciliación de dicha sociedad.

Las mujeres excombatientes deben enfrentar dificultades específicas para beneficiarse, en igualdad de condiciones respecto a sus compañeros masculinos, de las ayudas a la reinserción o a la reintegración ofrecidas, por ejemplo, cuando la regulación de un Estado prohíbe a las mujeres abrir una cuenta -donde poder ingresar el dinero recibido- o acceder a la tierra (Farr, 2002:22 y 27); o cuando las convenciones sociales les dificultan acceder a determinados tipos de trabajo, les restringen su movilidad o les asignan la responsabilidad total de las tareas domésticas y de cuidados (Bouta, 2006:30; OIT, 2010:74). Todas estas circunstancias dificultan -incluso impiden- su reincorporación a la escuela o su acceso al mercado de trabajo (Naciones Unidas, 2006:454).

Finalmente, en el marco de los procesos de DDR, en los últimos años empieza a jugar cierto papel la empresa privada. La dependencia de los procesos de DDR con respecto a la financiación internacional explica, en parte, su debilidad. Especialmente, la implementación de los elementos de reinserción y reintegración requiere una gran cantidad de recursos que, por ejemplo en el marco de la ONU, depende de contribuciones voluntarias de los Estados, lo que provoca que en la gran mayoría de los procesos de DDR ejecutados haya dificultades financieras.

Es en este contexto, y dentro de la agenda occidental de *paz liberal* de promoción de la liberalización económica en los Estados posconflicto, que estos últimos se ven impelidos a apoyar el papel de la empresa privada -modificando para ello incluso los “marcos regulatorios y legales” para fomentar su crecimiento (*Ibidem*:456)- en la generación de oportunidades de empleo dirigidas a los excombatientes.

Experiencias en este sentido se han implementado, con diferencias notables, en múltiples países (International Alert, 2006; Guáqueta y Orsini, 2007) pero el papel de la empresa privada en los procesos de DDR, a día de hoy, no deja de ser todavía residual. Sin embargo,

⁵⁷ Para evitar esto, una estrategia válida puede ser involucrar a los excombatientes en actividades que sirvan tanto para estabilizar su propia situación socioeconómica como para beneficiar a la comunidad en su conjunto. Asimismo, los procesos de DDR también emplean otras estrategias más directas como, por ejemplo, realizar campañas de sensibilización de la población para explicar que los procesos de DDR no pretenden recompensar a los excombatientes sino recuperarlos para la vida en comunidad, y asegurar con ello la paz y la seguridad (*Ibidem*:460).

la situación actual, de creciente contracción de los fondos de cooperación internacional, por un lado, y de promoción por parte de la agenda occidental de políticas neoliberales que defienden las bondades del mercado, puede ser el caldo de cultivo adecuado para la expansión del sector privado como alternativa a la generación de empleo destinado a los excombatientes. En estos contextos posconflicto, con ausencia de marcos legales garantistas de derechos, existen serias dudas sobre si la empresa privada es la opción más adecuada para velar, por ejemplo, por la inclusión de la mujer en el mundo laboral o por el respeto de los derechos laborales, de manera que, como advierte con temor la propia Naciones Unidas (2006:456), “los desmovilizados y otros grupos vulnerables no se conviertan en ‘esclavos’ del sector privado”.

4.4.2. Reintegración social

Todos los participantes en los procesos de DDR deben poder elegir donde quieren reintegrarse, ya sea en la zona rural o ciudad de la que provienen, la zona rural o ciudad de origen de sus parejas u otra zona rural o ciudad cualquiera donde estimen que pueden sentirse más libres (Bouta, 2006:29; Naciones Unidas, 2006:540).

Tras años en el seno de la estructura rígida, jerárquica, patriarcal y violenta de un grupo armado, puede ser difícil para los excombatientes reintegrarse en la vida civil -más aún posiblemente cuanto más tiempo hayan permanecido en él (Farr, 2002:28)- y, asimismo, para las comunidades de acogida, aceptarles (Anderlini, 2004:131). Sin embargo, el papel de la comunidad de acogida, que puede facilitar, dificultar o incluso rechazar el regreso de los combatientes, es fundamental en el marco de la reintegración.

El comportamiento de los combatientes durante la guerra será juzgado de diferente manera dependiendo de si son hombres o mujeres y, a diferencia de los hombres, será más difícil que la comunidad comprenda las acciones y decisiones que las mujeres combatientes tomaron durante el conflicto (Farr, 2002:30). Por ejemplo, con frecuencia, en los contextos posconflicto, las mujeres que han participado activamente en combate son consideradas, mucho más que sus compañeros hombres, como desviadas, en la medida en que ese comportamiento se juzga especialmente

antinatural y grave cuando ha sido llevado a cabo por mujeres (*Ibidem*:8).

Para empezar, la desmovilización puede alterar profundamente los matrimonios o las relaciones de pareja establecidas durante el conflicto armado en el marco de los grupos armados (*Ibidem*:29), de manera que no es extraño que las mujeres puedan ver, de un día para otro, como se rompen sus lazos afectivos al mismo tiempo que deben hacerse cargo, ellas solas, de los hijos de la relación.

Si las relaciones de pareja perduran tras el fin del conflicto, la mayoría de las veces será la mujer la que acompañe al hombre -especialmente en aquellos contextos en los que el acceso a la tierra depende del género- por lo que es más probable que sea la mujer la que acabe renunciando a su comunidad de origen (*Ibidem*). En todo caso, y aunque muchas veces la decisión no dependa de las mujeres, los beneficios de permanecer casada pueden ser muy superiores a las desventajas, ya que el matrimonio les ofrece cierto estatus social y, posiblemente, acceso a la tierra, lo que implica, en principio, mayor estabilidad económica y protección frente a la violencia posconflicto (*Ibidem*).

El hecho de que los excombatientes no sean bien recibidos -o perciban que no lo van a ser- provoca que muchos decidan no volver a sus comunidades de origen (Bouta, 2005:10; Worthen *et al*, 2011:37), renunciando así a su familia y a sus lazos sociales más estrechos. Muchas veces también cuesta empezar de cero en entornos más conservadores, cerrados o donde tengan que *dar más explicaciones sobre su pasado* como pueden ser las zonas rurales. Por ello, en muchos contextos, y de manera creciente las ciudades se convierten en zonas de acogida natural de los excombatientes. Lejos de sus redes sociales de apoyo, el riesgo de generar bolsas de pobreza, desempleo y marginalidad es mucho mayor (Naciones Unidas, 2006:459).

Esto mismo puede suceder en el caso de las mujeres combatientes, que pueden sufrir todavía de forma más marcada la sospecha, la presión o el rechazo social en contextos posconflicto en función de cuestiones como, por ejemplo, las actividades desarrolladas durante el conflicto -el combate o la prostitución, ya fuesen voluntarias o forzadas-; el grado de transgresión de los roles tradicionales; tener hijos a su cargo; etcétera (OIT, 2010:75).

Incluso cuando no han combatido, su mera pertenencia a un grupo armado, con las implicaciones, por ejemplo, sexuales -presunción de que han sido esclavas sexuales, posibilidad de que tengan VIH/Sida u otras enfermedades de transmisión sexual- o reproductivas -embarazos o hijos a su cargo a pesar de que permanecen solteras-, que esto tiene, las deja *dañadas* (Farr, 2002:16), *contaminadas* (Worthen *et al*, 2011:38), *marcadas* ante los ojos de su comunidad. Ello puede desanimarlas a volver a sus hogares (Farr, 2002:29) o, incluso, a ir a otras zonas rurales donde no serían bien recibidas, por lo que pueden optar también por dirigirse a las ciudades, donde creen que pueden sentirse más libres (Naciones Unidas, 2006:540).

Otras veces, en la medida en que la asunción de nuevos roles durante el conflicto ha facilitado su proceso de empoderamiento, ellas mismas rechazan recuperar los roles y tareas tradicionales, en un paso hacia la transformación social que, sin embargo, puede no ser comprendido ni apoyado por su pareja, su familia o el resto de la sociedad.

Por otro lado, las mujeres de las comunidades de acogida pueden ver incrementada su carga de trabajo con la llegada de excombatientes a sus familias o comunidades, especialmente en el caso de excombatientes con incapacidades físicas, con hijos a su cargo, con enfermedades o con traumas psicológicos (Anderlini, 2004:128; Worthen *et al*, 2011:42). La reintegración de los excombatientes a la vida civil, asimismo, puede implicar un aumento de la inseguridad y de la violencia -especialmente, de la violencia doméstica en las familias de los excombatientes (S/2002/154; Anderlini, 2004:128)- que repercute, generalmente, en las personas más vulnerables de la sociedad -mujeres, ancianos y niños- (Farr, 2002:31).

Asimismo, al igual que las mujeres combatientes, el resto de mujeres de la sociedad puede haberse visto obligado a asumir nuevos roles y responsabilidades, incluida su participación en la toma de decisiones en el ámbito privado o, incluso, en el público. En estos casos, la tensión puede aparecer en la medida en que se considere a las mujeres *demasiado emancipadas* (*Ibidem*:29), esto es, que la sociedad posconflicto -y, dentro de ella, especialmente los hombres- no sean capaces de asumir dichas transformaciones sociales (Anderlini, 2004:128) y de convertirse, ellos también,

en agentes positivos de cambio en sus respectivas sociedades (Naciones Unidas, 2006:459).

4.4.3. Reintegración política

En su reintegración a la vida civil, los excombatientes deben reconstruirse también como ciudadanos responsables, pacíficos, activos y empáticos con las necesidades e intereses de la sociedad de la que forman parte y, por tanto, participar en los procesos de toma de decisiones (Farr, 2002:26) en los diferentes ámbitos de poder. Para ello, la formación y sensibilización en relación con sus derechos y responsabilidades políticas, especialmente en contextos que afrontan importantes reformas de gobernanza y democracia, son fundamentales para favorecer la participación de los excombatientes en las diferentes estructuras democráticas (Naciones Unidas, 2002:455)

La reintegración política exige que los excombatientes -hombres y mujeres-, en igualdad de condiciones, puedan participar en la toma de decisiones en el contexto posconflicto y, para ello, debe existir un compromiso también con la educación política de las mujeres combatientes (Farr, 2002:26), que están infrarepresentadas en el espacio público y político y cuyos intereses y necesidades no están considerados adecuadamente.

Esta reintegración puede empezar desde las sensibilizaciones y formaciones que tienen lugar en las zonas de acantonamiento, o en el posterior proceso de reintegración, donde se debe facilitar el acceso de las mujeres excombatientes a estructuras de apoyo -movimientos de mujeres y ONG- (*Ibidem*:24). De hecho, fomentar la participación política de las mujeres puede fortalecer su liderazgo en el ámbito público (Naciones Unidas, 2006:540).

En determinados contextos esta estrategia puede verse facilitada porque las propias mujeres se unieron a los grupos armados para obtener iguales derechos y libertades o para luchar contra la opresión -como en Eritrea, Guinea-Bissau o El Salvador (Bouta, 2005:6)-; o por el proceso de transformación personal iniciado por ellas durante el conflicto, en el caso de que hayan asumido nuevos roles y responsabilidades. Continuar ese proceso de empoderamiento y de transformación social ya iniciado y resistir los intentos de retroceso que puedan producirse (Farr, 2002:26) pueden ser el

mejor camino para garantizar la participación de las mujeres en el contexto posconflicto.

Se ha identificado que una de las principales razones de fracaso de los procesos de DDR (Naciones Unidas, 2006:437 y ss.) ha sido la falta de apropiación local, en la medida en que estos son percibidos como impuestos desde fuera. En términos más generales, implementar un proceso lo más inclusivo y participativo posible puede ayudar a lograr también cierto empoderamiento nacional (Escola de Cultura de Pau, 2008:4), considerado este ampliamente, no únicamente en relación con el gobierno o sus estructuras estatales sino también con respecto a la sociedad civil.

4.4.4. Reintegración psicológica

Desarmar la mente es, con frecuencia, un reto complejo y a largo plazo. En la medida en que todo conflicto provoca heridas psicológicas que, aunque menos visibles pueden ser incluso más graves que las físicas, es necesario también prestar atención a dichas necesidades. Trabajar la reintegración psicológica de los excombatientes -y de las comunidades de acogida-, de manera culturalmente apropiada, implica intentar superar la mentalidad y el comportamiento desarrollados durante el conflicto, paso fundamental para la consecución de una paz duradera.

Durante el conflicto, los combatientes se han socializado en la violencia y el miedo. Han estado en uno o en ambos lados de actos de violencia horribles -asesinatos, torturas, violaciones sexuales, secuestros, etc.- que han podido dejar profundas secuelas psicológicas y emocionales que provocan depresión, ira, apatía o traumas posconflicto que son todavía más peligrosos en combinación con el abuso de alcohol o drogas (Naciones Unidas, 2006:449). En algunos contextos, y debido a la duración del conflicto o a la edad de los combatientes, estos últimos pueden incluso no tener experiencia -o memoria- alguna sobre la forma de vida en tiempos de paz (*Ibidem*:427).

A pesar de esta realidad, y aunque los profesionales sitúan las medidas dirigidas a paliar los traumas sufridos por las

personas y las comunidades como las más importantes junto con la subsistencia material de los excombatientes, esta preocupación no ha sido considerada sino recientemente (*Ibidem*:449) y, con frecuencia, todavía son ignoradas o minusvaloradas en los procesos de DDR.

La vuelta de los excombatientes a su hogar puede convertirse en una carga para las comunidades -y dentro de estas, especialmente para las mujeres-, en la medida en que los excombatientes estén en condiciones psicológicas que les inhabiliten para trabajar o, incluso, para valerse por sí mismos. Asimismo, las mujeres que han permanecido en grupos armados pueden afrontar dificultades psicológicas específicas derivadas, por ejemplo, de su incapacidad para tener hijos (OIT, 2010:75), con las implicaciones sociales que eso puede tener.

Las organizaciones de mujeres suelen estar atentas a las necesidades de su comunidad y también a las de los excombatientes, por lo que muchos de los proyectos elaborados por ellas incluyen asistencia psicológica para estos y para las comunidades en las que se insertan (Anderlini, 2004:130). La prestación de este tipo de servicios dependerá de los recursos disponibles⁵⁸ y, sobre todo, del compromiso de la comunidad de acogida con el proceso de reintegración (Farr, 2002:31-32).

4.5. Repatriación y reasentamiento

Se consideran *conflictos internos internacionalizados* (Escola de Cultura de Pau, 2008:11) a aquellos en los que alguno de los grupos armados participantes son extranjeros o en los que las hostilidades no se limitan al territorio de un país sino que tienen lugar en varios países limítrofes. En estos casos, los procesos de DDR deben forzosamente incluir componentes adicionales al desarme, la desmovilización y la reintegración para adecuarse a la situación de combatientes extranjeros que deben reintegrarse en sus respectivos países de nacionalidad o en un tercer país.

Es en estos contextos en los que tienen lugar los procesos de desarme, desmovilización repatriación, reintegración y reasentamiento (DDRRR), que incluyen dos

⁵⁸ Con frecuencia, la escasez de recursos en el marco del proceso de DDR suele anteponer la satisfacción de las necesidades básicas, especialmente, la reintegración económica de los excombatientes al trabajo de reintegración psicológica (Farr, 2002:32).

elementos nuevos: la repatriación de los combatientes y sus dependientes al país del que son nacionales, o su reasentamiento, en un tercer Estado que anteriormente haya aceptado recibirlos, en el caso de excombatientes que rechacen ser repatriados a su país de nacionalidad (International Crisis Group, 2003:20).

En este caso, el proceso es todavía más complejo porque, una vez se tiene constancia de que el excombatiente es extranjero -generalmente cuando ya ha sido desarmado y desmovilizado-, debe realizarse su repatriación o reasentamiento. Para ello, las autoridades que implementan el proceso de DDRRR deben trabajar en colaboración con las autoridades competentes del país de la nacionalidad de los excombatientes y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), encargado del desplazamiento de la población civil dependiente.

A modo de ejemplo, puede resultar útil analizar el caso de la República Democrática del Congo (RDC), cuyo

contexto es un claro ejemplo de la presencia y participación de grupos armados extranjeros⁵⁹ en un conflicto armado. Desde 2002, junto al proceso de DDR de excombatientes nacionales existe otro paralelo de DDRRR destinado a combatientes extranjeros y a sus dependientes. Una vez esos excombatientes extranjeros son desarmados y desmovilizados, son trasladados a la frontera con Uganda, Ruanda o Burundi y entregados a los organismos competentes de los procesos de DDR en cada uno de esos Estados⁶⁰, que se responsabilizan del proceso a partir de ese momento. Desde 2002 hasta la fecha, en virtud del proceso de DDRRR implementado en la RDC, en colaboración con los países vecinos y el ACNUR, han sido repatriados y reasentados más de 15.000 combatientes extranjeros y 12.000 dependientes⁶¹.

⁵⁹ A día de hoy, todavía están activos en territorio de la RDC varios grupos armados extranjeros, de Uganda (Ejército de Resistencia del Señor y Fuerzas Democráticas Aliadas), Ruanda (Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda) y Burundi (Fuerzas Nacionales de Liberación).

⁶⁰ Respectivamente, la Comisión de Amnistía de Uganda, la Comisión Ruandesa de Desmovilización y Reintegración, y la Comisión de DDR de Sur Sudán.

⁶¹ Estos datos, facilitados por la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (Monusco), no aparecen desagregados por sexo, por lo que no es posible saber cuántos de esos combatientes extranjeros ni de sus dependientes eran mujeres. Sin embargo, de acuerdo a las dinámicas de este conflicto, aunque el porcentaje de mujeres puede no ser muy elevado dentro de la categoría de personas combatientes, probablemente sí lo será en la categoría de personas dependientes. Página web consultada el 20 de diciembre de 2012 y disponible en: <<http://monusco.unmissions.org/Default.aspx?tabid=10728&language=en-US>>.

5. Conclusiones: Los procesos de DDR como oportunidad para promover una sociedad posconflicto más igualitaria

Los conflictos armados son contextos de redefinición de las relaciones de género, pero esta redefinición no afecta por igual a todos los miembros de la sociedad. La experiencia demuestra que, en ese contexto, muchas mujeres ven alterados sus roles tradicionales, por ejemplo, porque realizan trabajos considerados inapropiados para ellas (Farr, 2002; Barth, 2002), aumentan sus niveles de organización y movilización social (Mendia, 2009:7) o participan activamente en la toma de decisiones.

Por el contrario, los hombres generalmente refuerzan los roles masculinos previos porque en este periodo se recurre a los valores hegemónicos patriarcales de la masculinidad (*Ibidem*:19) -agresividad, valentía, obediencia, fuerza, disciplina- para animarlos a convertirse en combatientes. Asimismo, como comenta Farr (2002:14), la guerra está tan explícitamente conectada con los ideales patriarcales de dominación masculina, que los hombres tienen muchas dificultades para cuestionar el machismo de los combatientes.

El género, y los roles y relaciones asignados en virtud del mismo, son categorías sociales construidas y dinámicas que, en el marco de un conflicto pueden verse alteradas por factores externos -por ejemplo, cuando una mujer es obligada a tomar las armas o a asumir la responsabilidad del hogar- o ser transformadas

voluntariamente -cuando, por ejemplo, es la propia mujer la que decide tomar las armas o el hombre no tomarlas-. Es precisamente por esta oportunidad de influir en estructuras políticas, económicas y sociales inaccesibles en periodos de paz (Farr, 2002:12), por lo que los contextos de conflicto y posconflicto han sido interpretados con frecuencia como espacios potenciales de transformación social, especialmente para las mujeres.

Sin embargo, es una cuestión controvertida en qué medida los contextos posconflicto son realmente una oportunidad de superar los roles y estereotipos de género existentes en una determinada sociedad y de negociar otros nuevos (*Ibidem*:25 y 28). Se ha señalado repetidamente en la literatura (Murguialday, 2000; Barth, 2002; Farr, 2002; El-Bushra, 2004; Bouta, 2005; Mendia, 2009; OIT, 2010) cómo la experiencia demuestra que la transformación que puede haber existido en contextos de conflicto hacia unas relaciones de género más equitativas entre hombres y mujeres, pocas veces permanece en los contextos posconflicto⁶².

Después del conflicto, el comportamiento de las mujeres se considera subversivo (Farr, 2002:30), alejado de la moral apropiada (OIT, 2010:75) y un peligro para el orden social establecido en dicha sociedad. La fuerte presión social que las mujeres que habían participado

⁶² Stiefel ([1999] citado en Farr, 2002:17) señala como, en los contextos posconflicto, “las mujeres tienden a desvanecerse detrás del escenario”.

en la lucha política o militar enfrentan para volver a desempeñar sus roles precedentes (Pankhurst, 2003) implica que las transformaciones sociales que tuvieron lugar durante el conflicto, en ningún caso pueden presuponerse irreversibles (Farr, 2002:28 y 30). Esta realidad puede explicarse por varias razones, entre ellas:

- Las cuestiones de género no se consideran una prioridad en los contextos posconflicto (Mendia, 2009:9) ni en los “estudios de seguridad estatocéntricos, centrados en visiones, intereses y acciones de los hombres” (Pérez de Armíño, [2013]:47). Los gobiernos implicados y los donantes internacionales están más preocupados por mantener la seguridad -entendida, como se ha comentado anteriormente, desde una perspectiva exclusivamente masculina- y la estabilidad o por favorecer la liberalización económica -en el marco del proyecto de *paz liberal* promovido por la agenda internacional- que por avanzar hacia una sociedad más igualitaria.
- Aunque los conflictos pueden transformar los roles que asumen mujeres y hombres, es mucho más difícil que transformen “las identidades, las *estructuras de poder*⁶³ y las *ideologías de género*⁶⁴ que legitiman la desigualdad” (Mendia, 2009:7). Asimismo, los cambios en los roles de género de las mujeres que se han producido a nivel micro -en su vida, sus hogares o sus comunidades- no se han visto acompañados por cambios en su influencia política u organizacional a nivel macro. Como señala El-Bushra (2004:163), “las mujeres han adquirido responsabilidad pero no se les ha cedido poder”.
- Esa ruptura con los roles tradicionales puede provocar “la desestabilización de las relaciones entre hombres y mujeres” (Mendia, 2009:7) y el cuestionamiento del *status quo* en un periodo en el que la sociedad se esfuerza básicamente por volver lo antes posible a la *normalidad* (Farr, 2002:7).
- En ocasiones, incluso, la sociedad posconflicto se vuelve especialmente conservadora, y tiene lugar una *retradionalización* de los roles de género, una militarización de la sociedad o un aumento del fundamentalismo religioso (Mendia, 2009:7 y 19), circunstancias todas ellas que pueden suponer un retroceso en los derechos humanos (El-Bushra, 2004:165), en general, y en los de las mujeres, en particular⁶⁵.
- Incluso en aquellos grupos armados -guerrillas y movimientos de liberación nacional, especialmente- en los que las relaciones de género dieron pasos hacia la igualdad entre hombres y mujeres, la situación retrocede con la desmovilización en la medida en que resulta fácil y ventajoso para los hombres volver a la situación de desigualdad previa al conflicto (Farr, 2002:29).
- En todo conflicto existe una relación de poder entre los actores. En el conflicto existente entre las relaciones de género de hombres y mujeres, esas relaciones de poder están marcadas por la posición de privilegio de aquellos frente a estas, mantenida gracias a diferentes estrategias, entre ellas, el ejercicio de la violencia contra las mujeres (Mendia, 2009:8). Esto podría explicar los altos niveles de violencia contra las mujeres -violencia intrafamiliar, violencia sexual, prostitución forzada- que existen en los contextos posconflicto.
- Los instrumentos internacionales como la Resolución 1325(2000) del Consejo de Seguridad de la ONU o la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer solo son efectivos en la medida en que existe en el país una sociedad civil fuerte que puede presionar a su gobierno para ratificar -en su caso- y aplicar dichos instrumentos (Farr, 2002:16) situación que no sucede, salvo en contadas excepciones como la Sudáfrica pos apartheid, en los contextos posconflicto.

⁶³ Las *estructuras de poder generizadas* son aquellas instituciones sociales (familia, comunidad, escuela, mercado de trabajo, estado) que controlan determinados recursos y que deciden cómo los hombres y las mujeres respectivamente acceden, contribuyen o son influenciados por ellas, cómo reciben o se les niega su apoyo, estatus, recursos o protección (El -Bushra, 2004:171).

⁶⁴ El concepto *ideologías de género* se refiere al sistema de valores que sostiene los roles y las identidades de género y que valida las *estructuras de poder generizadas* (*Ibidem*).

⁶⁵ Situaciones como esta se han identificado en contextos posconflicto como Afganistán (Farr, 2002:16) y Bosnia-Herzegovina (Mendia, 2009).

La práctica demuestra que las mujeres no participan -o lo hacen de manera muy limitada- en las negociaciones de paz en las que se establecen las bases de los procesos de DDR, por lo que sus intereses y expectativas no se incluyen en la agenda; tampoco participan en el diseño y la planificación por lo que el proceso de DDR no está diseñado por mujeres ni para mujeres; su participación está supeditada a criterios de elegibilidad que no reconocen la pluralidad de roles desarrollados por ellas en los grupos armados y que dificultan su inclusión; sus necesidades, intereses e incluso su seguridad no son salvaguardados durante el desarme y la desmovilización; y finalmente, y ante la presión de una sociedad que no se ha transformado en la misma medida, la reintegración social *adecuada* solo tiene lugar si renuncian a los conocimientos y habilidades aprendidos durante el conflicto, si retroceden en el camino del empoderamiento y si aceptan aquellos roles e identidades de género tradicionales, previos al conflicto, que les estaban esperando a su vuelta a la sociedad.

Gran parte de los argumentos enunciados más arriba para explicar las resistencias a consolidar las transformaciones sociales hacia la equidad entre hombres y mujeres que han tenido lugar durante el conflicto son perfectamente válidos para explicar también las resistencias a aprovechar los procesos de DDR como un apoyo en ese proceso de transformación social. Por ejemplo, los objetivos fundamentales de los procesos de DDR son aumentar la estabilidad y la seguridad en un contexto posconflicto. Sin embargo, la transformación social hacia la equidad entre hombres y mujeres exige cuestionar roles, identidades, estructuras de poder e ideologías profundamente enraizadas en dicha sociedad. La resistencia al cambio por parte de quienes quieren mantener su posición privilegiada es enorme; surgirán tensiones y conflictos, y el potencial desestabilizador del proceso será elevado.

¿Puede una sociedad posconflicto afrontar también este reto? Es más, si se reconoce mayoritariamente que el periodo de paz después de un conflicto puede ser vivido por las mujeres como la pérdida de los importantes avances hacia la igualdad que tuvieron lugar du-

rante el conflicto, ¿Cómo se pueden generar condiciones en el contexto posconflicto para que ese retroceso no se produzca? ¿Pueden los procesos de DDR favorecer la consolidación de esas transformaciones hacia la igualdad? ¿Cómo pueden hacerlo?

Todas estas son cuestiones complejas que requieren un mayor análisis. De momento, como se muestra a continuación, su respuesta muestra más incertidumbres que certezas.

- Como instrumentos que son, los procesos de DDR también pueden ser utilizados para apoyar la renegociación de roles e identidades de género en la sociedad. Se trata de procesos a través de los cuales combatientes que han participado en grupos o fuerzas armadas durante un conflicto armado se desarman y desmovilizan -se convierten en civiles- y se reintegran en la sociedad. Su carácter transformador es indiscutible.
- Los objetivos principales de los procesos de DDR son la estabilidad y la seguridad. Las consideraciones sociales -entre ellas, la promoción de la igualdad- son secundarias (Bouta, 2005:10). Esos objetivos vienen definidos por una agenda internacional de construcción de la paz que, aunque apoya la introducción del enfoque de género en sus estrategias de construcción de la paz -procesos de DDR incluidos- sigue estando diseñada por hombres y defiende intereses y preocupaciones masculinas (Farr, 2002:17). La transformación social hacia sociedades más equitativas no sólo es una tarea pendiente en los países en contexto posconflicto.
- Los procesos de DDR deben ayudar tanto a identificar y visibilizar los roles de género tradicionales que han sido transformados -especialmente en el caso de las mujeres- durante el conflicto⁶⁶ como a establecer estrategias para redefinir los roles e identidades tradicionales anteriores hacia otros nuevos más favorables a la igualdad entre hombres y mujeres. En la práctica los procesos de DDR ya incluyen muchas medidas en este sentido, por ejemplo, las que promueven la igualdad entre hombres y mujeres en el disfrute de los

⁶⁶ Por ejemplo, reconocer la participación de las mujeres también en la reproducción de la violencia es importante para deconstruir los estereotipos de género dominantes sobre su comportamiento con respecto a la paz y los conflictos (Farr, 2002:17).

beneficios de la reintegración económica; o las que fomentan la participación política o la independencia económica de las mujeres durante la reintegración.

- La idea de la reintegración como un proceso individual de inclusión del combatiente en las prácticas económicas y sociales de la sociedad pierde fuerza. La *reintegración comunitaria*, por el contrario, presenta otro modo de afrontar las situaciones de seguridad y favorece los procesos de empoderamiento individual y colectivo, lo que recuerda a ciertos planteamientos feministas que defienden otra mirada sobre el concepto de seguridad (Mendía y Saillard, [2013]:237).
- En casi todas las sociedades, el militarismo está asociado fundamentalmente a la masculinidad (Farr, 2002:10), pero no se puede olvidar que también está promovido y mantenido por “la idea de la feminidad”, esto es, por los roles y estereotipos asignados tradicionalmente a las mujeres, y por la propia militarización de las mujeres (Enloe, 1998:xv y 2000:2). Se trata de las dos caras de la misma moneda. El proceso de desmilitarización de una sociedad, por tanto, solo puede darse en el marco de una redefinición tanto de los roles e identidades asignados a las mujeres como de aquellos asignados a los hombres (Farr, 2002:11). La responsabilidad no corresponde solo a las mujeres.
- Si se asume que el militarismo está tan inherentemente relacionado con los valores de dominación masculina, los hombres, víctimas también de esos valores patriarcales y con pocas posibilidades de rechazarlos durante el conflicto (*Ibidem*:15), pueden encontrar en el contexto posconflicto una oportu-

nidad primero, para resistirse a reproducirlos, y, después, para redefinirlos de una manera más acorde con la igualdad entre hombres y mujeres. Los procesos de DDR se dirigen específicamente a hombres combatientes, quienes integran precisamente una de las instituciones sociales -la militar- que más profundamente interiorizados tiene los valores masculinos hegemónicos. Son precisamente esos valores lo que se ha alimentado en ellos durante el conflicto. Trabajar con los hombres excombatientes es imprescindible.

- El aumento de las capacidades individuales y colectivas a través de iniciativas de formación, sensibilización, organización y movilización⁶⁷ (Mendía y Saillard, [2013]:237-238) son fundamentales durante los procesos de DDR tanto para reforzar los procesos de empoderamiento de las mujeres como para *convencer* a los actores reacios a esta transformación social, de la oportunidad e interés de la misma.
- El precio que deben pagar las mujeres excombatientes reintegradas por resistirse a *dar pasos atrás* y no volver a los roles tradicionales como se les exige es elevado. Rechazo, aislamiento, pobreza, invisibilización, desprecio. Sin embargo, y a pesar de ello, algunas mujeres antiguas integrantes de grupos armados lo tienen claro: “las cosas ya nunca volverán a ser lo mismo”⁶⁸.

⁶⁷ Estas iniciativas, que deberían llevarse a cabo durante todo el proceso de DDR, pueden consistir, por ejemplo, en formaciones sobre roles y relaciones de género antes, durante y después del conflicto o sobre violencia de género y violencia sexual; en la promoción de organizaciones de mujeres -y también de hombres- interesados en cuestionar los roles y relaciones de género tradicionales; etcétera. Asimismo, deberían ir dirigidas a todas las personas implicadas directa o indirectamente en los procesos de DDR, entre ellas, excombatientes, personal de apoyo y personas dependientes de los grupos armados; personal de los procesos de DDR; representantes de los gobiernos; ONG; líderes comunitarios y autoridades tradicionales, etcétera.

⁶⁸ Fragmento de una entrevista realizada a una mujer excombatiente (El-Bushra, 2004:165).

Bibliografía

- ANDERLINI, Saram Naragui (2000), *Women at the Peace Table*, UNIFEM, Nueva York, (consultado el 20 de diciembre de 2012), disponible en: <<http://www.unifem.org/attachments/products/WomenAtPeaceTable.pdf>>.
- ANDERLINI, Saram Naragui y Camille Pampell CONAWAY (2004), “Disarmament, Demobilisation, and Reintegration”, en INTERNATIONAL ALERT y WOMEN WAGING PEACE, *Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action*, Londres, 125-134 (consultado el 6 de octubre de 2012), disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/101864251/Toolkit-for-Advocacy-and-Action>>.
- BALL, Nicole y Luc VAN DE GOOR (2006), *Disarmament, Demobilization and Reintegration. Mapping Issues, Dilemmas and Guiding Principles*, Netherlands Institute of International Relations *Clingendael*, La Haya (consultado el 11 de noviembre de 2012), disponible en: <http://www.clingendael.nl/publications/2006/20060800_cru_paper_ddr.pdf>.
- BARTH, Elise Fredrikke (2002), *Peace as disappointment. The reintegration of female soldiers in post-conflict societies: A comparative study from Africa*, International Peace Research Institute, Oslo (consultado el 14 de septiembre de 2012), disponible en: <[http://file.prio.no/Publication_files/Prio/Barth%20\(2002\)%20Peace%20as%20Disappointment%20\(PRIO%20Report%203-2002\).pdf](http://file.prio.no/Publication_files/Prio/Barth%20(2002)%20Peace%20as%20Disappointment%20(PRIO%20Report%203-2002).pdf)>.
- BOUTA, Tsjeard (2005), *Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegration. Building blocs for Ducth Policy*, Netherlands Institute of International Relations *Clingendael*, La Haya (consultado el 13 de noviembre de 2012), disponible en: <<http://www.oecd.org/derec/netherlands/35112187.pdf>>.
- CARAMÉS, Albert (2006), *La reintegración comunitaria*, Escola de Cultura de Pau, Barcelona (consultado el 12 de noviembre de 2012), disponible en: <<http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/informes/06informe022.pdf>>.
- DOUMA, Pyt (2001), *Political Economy of Internal Conflict: A Review of Contemporary Trends and Issues*, Netherlands Institute of International Relations ‘Clingendael’, La Haya. Disponible en Internet: <http://www.clingendael.nl/publications/2001/20011000_cru_working_paper_1.pdf>.
- DUBOIS, Alfonso (2000), “Condicionalidad”, en PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos (dir.), *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, HEGOA-Icaria, Barcelona (consultado el 22 de octubre de 2012), disponible en: <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/38>>.
- EL-BUSHRA, Judy (2004), “Fused in combat. Gender relations and armed conflict”, en AFSHAR, Haleh y Deborah EADE, *Development, Women and War. Feminist Perspectives*, Oxfam International, Oxford, 152-171 (consultado el 30 de noviembre de 2012), disponible en: <<http://www.developmentinpractice.org/sites/developmentinpractice.org/files/WomenandWarFullTextEN.pdf>>.

- ENLOE, Cynthia (1998), "All the men are in the militias, all the women are victims: the politic of masculinity and femininity in nationalist wars", en LORENTZEN, Louis Ann y Jennifer TURPIN (Edits.), *The women and war reader*, Nueva York, 50-63.
- ENLOE, Cynthia (2000), *Maneuver. The International Politics of Militarizing Women's lives*, University of Los Angeles Press, Berkeley.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2008), *DDR 2008. Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2007*, Barcelona (consultado el 15 de septiembre de 2012), disponible en: <<http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr005.pdf>>.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2009), *DDR 2009. Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2007*, Barcelona (consultado el 15 de septiembre de 2012), disponible en: <<http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr/ddr2009e.pdf>>.
- FARR, Vanessa (2002), *Gendering demilitarization as a Peacebuilding Tool*, Bonn (consultado el 19 de septiembre de 2012), disponible en: <http://www.bicc.de/uploads/tx_bicctools/paper20.pdf>.
- GREENE, Owen y Simon RYNN (2008), *Linking and Co-ordinating DDR and SSR for Human Security after Conflict: Issues, Experience and Priorities*, Center for International Cooperation and Security, University of Bradford.
- GOODHAND, Jonathan (2006), *Aiding Peace? The Role of NGOs in Armed Conflict*, Practical Action Publishing, Rugby.
- GUÁQUETA, Alexandra y Yadaira ORSINI (2007), *Empresarios y reintegración. Casos, experiencias y lecciones*, Fundación Ideas para la paz, 4, Bogotá (consultado el 5 de diciembre de 2012), disponible en: <http://www.ideaspaz.org/portal/images/empresarios_web.pdf>.
- HARDING, Sandra (1987), "Introduction. Is there a Feminist Method?", en HARDING, Sandra (edit.) *Feminism and Methodology*, Indiana University Press, Bloomington/Indianapolis, (Traducción de Gloria Elena Bernal, "Existe un método de investigación feminista", 1-11).
- INTERNACIONAL ALERT (2006), *Local Business, local Peace: The Peacebuilding Potential of the Domestic Private Sector*, London (consultado el 15 de diciembre de 2012), disponible en: <<http://www.international-alert.org/resources/publications/local-business-local-peace>>.
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2003), *Rwandan hutu rebels in the Congo. A new approach to Disarmament and Reintegration*, African Report, 63 (consultado el 3 de diciembre de 2012), disponible en: <[http://www.crisisgroup.org/~media/Files/africa/central-africa/rwanda/Rwandan%20Hutu%20Rebels%20in%20the%20Congo%20a%20New%20Approach%20to%20Disarmament%20and%20Reintegration.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/africa/central-africa/rwanda/Rwandan%20Hutu%20Rebels%20in%20the%20Congo%20a%20New%20Approach%20to%20Disarmament%20and%20Reintegration.pdf)>.
- KALDOR, MARY (1999), *New and old wars. Globalized Violence in a Global Era*, Stanford University Press, Stanford.
- MCKAY, Susan y Dyan MAZURANA (2004), *Where are the girls? Girls in Fighting Forces in Northern Uganda, Sierra Leone and Mozambique. Their Lives during and after war*, Rights&Democracy, Canada (consultado el 14 de noviembre de 2012), disponible en: <http://www.essex.ac.uk/armedcon/story_id/000478.pdf>.
- MENDIA, Irantzu (2009), *Género y rehabilitación posbélica. El caso de Bosnia-Herzegovina*, Hegoa, Bilbao.
- MENDIA, Irantzu y Dominique SAILLARD (en imprenta), "Feminismo y seguridad humana: Encuentros y desencuentros", en PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos e Irantzu MENDIA (Edits.), *Seguridad Humana, Aportes críticos al debate teórico y político*, Tecnos, Madrid, 227-246.
- MURGUIALDAY, Clara (2000), "La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto", en AAVV, *Guerra y Desarrollo. La re-construcción post-conflicto*, UNESCO-Etxea, Bilbao, 38-44.
- NACIONES UNIDAS (1995), *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995*, (consultado el 27 de septiembre de 2012), disponible en: <<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>>.

- NACIONES UNIDAS (2006), *Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards*, Nueva York (consultado el 22 de septiembre de 2012), disponible en: <http://pksoi.army.mil/doctrine_concepts/documents/UN%20Guidelines/IDDRS.pdf>.
- NACIONES UNIDAS (2009), *A new partnership agenda. Charting a New Horizon for UN Peacekeeping*, Nueva York (consultado el 15 de noviembre de 2012), disponible en: <<http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/newhorizon.pdf>>.
- NACIONES UNIDAS (2010), *ddr in peace operations. A retrospective*, Nueva York (consultado el 2 de noviembre de 2012), disponible en: <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/DDR_retrospective.pdf>.
- NACIONES UNIDAS (2010b), *Les pratiques de désarmement, démobilisation et réintégration (DDR) de "deuxième génération" dans les Opérations de Paix. Une contribution aux discussions "Nouvel horizon" sur les défis et les opportunités du maintien de la paix de l'ONU*, Nueva York (consultado el 22 de noviembre de 2012), disponible en: <http://www.operationspaix.net/DATA/DOCUMENT/425-v-Les_pratiques_de_desarmement_demobilisation_et_reintegration__DDR__de__deuxieme_generation__dans_les_operations_de_paix.pdf>.
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2007), *OECD DAC Handbook on Security System Reform. Supporting Security and Justice*, París (consultado el 15 de septiembre de 2012), disponible en: <<http://www.oecd.org/development/incaf/38406485.pdf>>.
- OIT, Organización Internacional del Trabajo (2010), *Socio-Economic Reintegration of Ex-combatants*, Suiza (consultado el 3 de diciembre de 2012), disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_141276.pdf>.
- PANKHURST, Donna (2003), "The sex war' and other wars. Towards a feminist approach to peacebuilding", *Development in Practice*, 13(2-3), 154-177.
- PEREZ DE ARMIÑO, Karlos (2007), "Aproximación a los debates sobre las causas de las guerras civiles contemporáneas", en DE CASTRO, José Luis y Gorka ORUETA (Edits.), *Escritos de internacionistas en homenaje al profesor Iñaki Aguirre Zabala*, UPV/EHU, Bilbao, 313-335.
- PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos (en imprenta), "Seguridad humana y estudios críticos de seguridad: De la Cooptación a la emancipación", en PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos e Irantzu MENDIA (Edits.), *Seguridad Humana, Aportes críticos al debate teórico y político*, Tecnos, Madrid, 23-57.
- RUÍZ-GIMÉNEZ, Itziar (en imprenta), "La nueva arquitectura africana de paz y seguridad: Evolución, oportunidades y desafíos", en PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos e Irantzu MENDIA (Edits.), *Seguridad Humana, Aportes críticos al debate teórico y político*, Tecnos, Madrid, 268-292.
- UNIFEM, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (2009), *Women's Participation in Peace Negotiations. Connections between Presence and Influence* (consultado el 14 de diciembre de 2012), disponible en: <http://www.peacewomen.org/assets/file/Themes/unifem_handout_women_in_peace_processes_brief_april_20_2009.pdf>.
- WORTHEN, Miranda *et al* (2011), "Gender-based insecurity and opportunities for peace: supporting the reintegration of young war-affected mothers", *disarmament forum*, 3, 35-45 (consultado el 12 de diciembre de 2012), disponible en: <<http://www.isn.ethz.ch/isn/Digital-Library/Publications/Detail/?ots591=0c54e3b3-1e9c-be1e-2c24-a6a8c7060233&lng=en&cid=134104>>.

Documentos oficiales de Naciones Unidas

A/47/277-S/24111, de 17 de junio de 1992, *Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz*.

A/55/305-S/2000/809, de 21 de agosto de 2000, *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas*.

A/C.5/59/31, de 24 de mayo de 2005, *Nota del Secretario General a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas*.

A/63/881-S/2009/304, de 11 de junio de 2009, *Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos.*

S/2000/101, de 11 de febrero de 2000, *Informe del Secretario General sobre la función de las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.*

S/2002/154, de 16 de octubre de 2002, *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad.*

S/2006/770, de 27 de septiembre de 2006, *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad.*

S/2010/498, de 28 de septiembre de 2010, *Informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad.*

S/RES/650, de 27 de marzo de 1990.

S/RES/1325, de 31 de octubre de 2000, *sobre la mujer y la paz y la seguridad.*

S/RES/1856, de 2 de diciembre de 2008.

NORMAS PARA AUTORES/AS

Envío de originales

El Consejo de Redacción examinará todos los trabajos relacionados con el objeto de la revista que le sean remitidos. Los artículos deberán ser inéditos y no estar presentados para su publicación en ningún otro medio.

Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección . Se mantendrá correspondencia con una de las personas firmantes del artículo (primer autor/a, salvo indicación expresa) vía correo electrónico, dando acuse de recibo del trabajo remitido.

Evaluación de los trabajos presentados

Para que los artículos recibidos comiencen el proceso de evaluación, deben cumplir todas las normas de edición de los *Cuadernos de Trabajo Hegoa*. El proceso de evaluación tiene por objetivo elegir los de mayor calidad, ya que dada la naturaleza de la revista sólo puede publicarse un número limitado de originales. Este proceso incluye una selección inicial por parte del Consejo de Redacción y una revisión posterior de un/a experto/a miembro/a del Consejo Editorial o designado/a por éste, que eventualmente podrá incluir su revisión por pares. El Consejo de Redacción informará a los/as autores/as de los artículos sobre la aceptación, necesidad de revisión o rechazo del texto.

Normas de publicación

Se insta a los/as autores/as a revisar cuidadosamente la redacción del texto así como la terminología utilizada, evitando formulaciones confusas o una jerga excesivamente especializada. Se aconseja, asimismo, el uso de un lenguaje no sexista.

El texto se presentará con letra Arial nº 12 con un máximo de 50 páginas (tamaño DIN-A4) y un máximo de 3.000 caracteres por página (incluido espacios), a excepción de notas y referencias bibliográficas, que no superarán las 5 páginas, las primeras, y las 7 páginas, las segundas. Las notas se situarán a pie de página y deberán ir numeradas correlativamente con números arábigos volados. Se entregará en formato *doc* (Microsoft Office Word) o *odt* (OpenOffice Writer).

No se utilizarán subrayados o negritas, a excepción de los títulos que irán en negrita y tamaño 14, numerados de acuerdo con el esquema 1., 1.1., 1.1.1., 2... En el caso de querer destacar alguna frase o palabra en el texto se usará letra cursiva. Para los decimales se utilizará siempre la coma.

Los artículos enviados deberán presentar en la primera página, precediendo al título, la mención del autor/a o autores/as: nombre, apellidos, correo electrónico y filiación institucional o lugar de trabajo. Se incorporará un resumen en castellano, inglés y euskera, así como un máximo de cinco palabras clave representativas

del contenido del artículo también en castellano, inglés y euskera.

Para los textos escritos en euskera o inglés, serán los autores/as de los mismos quienes proporcionen la traducción al castellano.

Los cuadros, gráficos, tablas y mapas que se incluyan deberán integrarse en el texto, debidamente ordenados por tipos con identificación de sus fuentes de procedencia. Sus títulos serán apropiados y expresivos del contenido. En caso de utilizar colores, se ruega usar escala de grises y diferenciar las líneas con símbolos o trazados diferentes, ya que la impresión de los ejemplares se realiza en blanco y negro. Todos ellos deberán enviarse, además, de forma independiente en formatos *pdf*, *xls* (Microsoft Office Excel) u *ods* (OpenOffice Calc). En los gráficos deberán adjuntarse los ficheros con los datos de base.

Las fórmulas matemáticas se numerarán, cuando el autor lo considere oportuno, con números arábigos, entre corchetes a la derecha de las mismas. Todas las fórmulas matemáticas, junto con cualquier otro símbolo que aparezca en el texto, deberán ser enviadas en formato *pdf*.

Las referencias bibliográficas se incluirán en el texto con un paréntesis indicando el apellido del autor o autora seguido (con coma) del año de publicación (distinguiendo a, b, c, etc. en orden correlativo desde la más antigua a la más reciente para el caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada el mismo año) y, en su caso, página.

Ejemplos:

(Keck y Sikkink, 1998)

(Keck y Sikkink, 1998; Dobbs *et al.*, 1973)

Nota: *et al.* será utilizado en el caso de tres o más autores.

(Goodhand, 2006: 103)

(FAO, 2009a: 11; 2010b: 4)

(Watkins y Von Braun, 2003: 8-17; Oxfam, 2004: 10)

Al final del trabajo se incluirá una relación bibliográfica completa, siguiendo el orden alfabético por autores/as y con las siguientes formas según sea artículo en revista, libro o capítulo de libro. Si procede, al final se incluirá entre paréntesis la fecha de la primera edición o de la versión original.

Artículo en revista:

SCHIMDT, Vivien (2008): "La democracia en Europa", *Papeles*, 100, 87-108.

BUSH, Ray (2010): "Food Riots: Poverty, Power and Protest", *Journal of Agrarian Change*, 10(1), 119-129.

Libro:

AGUILERA, Federico (2008): *La nueva economía del agua*, CIP-Ecosocial y Los libros de la catarata, Madrid.

LARRAÑAGA, Mertxe y Yolanda Jubeto (eds.) (2011): *La cooperación y el desarrollo humano local. Retos desde la equidad de género y la participación social*, Hegoa, Bilbao.

Capítulo de libro:

CHIAPPERO-MARTINETTI, Enrica (2003): "Unpaid work and household well-being", en PICCHIO, Antonella (ed.): *Unpaid Work and the Economy*, Routledge, Londres, 122-156.

MINEAR, Larry (1999): "Learning the Lessons of Coordination", en CAHILL, Kevin (ed.): *A Framework for Survival. Health, Human Rights and Humanitarian Assistance in Conflicts and Disasters*, Routledge, Nueva York y Londres, 298-316.

En el caso de los recursos tomados de la Web, se citarán los datos según se trate de un libro, artículo de libro, revista o artículo de periódico. Se incluirá la fecha de publicación electrónica y la fecha en que se tomó la cita entre paréntesis, así como la dirección electrónica o url entre < >, antecedida de la frase disponible en. Por ejemplo:

FMI (2007): "Declaración de una misión del personal técnico del FMI en Nicaragua", en *Comunicado de Prensa*, núm. 07/93, 11 de mayo de 2007 (consultado el 8 de agosto de 2007), disponible en: <<http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2007/esl/pr0793s.htm>>.

OCDE (2001), *The DAC Guidelines: Helping Prevent Violent Conflict*, Development Assistance Committee (DAC), París (consultado el 10 de septiembre de 2010), disponible en: <<http://www.oecd.org/dataoecd/15/54/1886146.pdf>>

Al utilizar por primera vez una sigla o una abreviatura se ofrecerá su equivalencia completa y a continuación, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que posteriormente se empleará.

NOTA DE COPYRIGHT

Todos los artículos publicados en "Cuadernos de Trabajo Hegoa" se editan bajo la siguiente Licencia Creative Commons:



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España

Los documentos que encontrará en esta página están protegidos bajo licencias de Creative Commons.

Licencia completa:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Los/as autores/as del artículo deben aceptarlo así expresamente.

LAN-KOADERNOAK

CUADERNOS DE TRABAJO

WORKING PAPERS

0. Otra configuración de las relaciones Oeste-Este-Sur. Samir Amin.
1. Movimiento de Mujeres. Nuevo sujeto social emergente en América Latina y El Caribe. Clara Murguialday.
2. El patrimonio internacional y los retos del Sandinismo 1979-89. Xabier Gorostiaga.
3. Desarrollo, Subdesarrollo y Medio Ambiente. Bob Sutcliffe.
4. La Deuda Externa y los trabajadores. Central Única de Trabajadores de Brasil.
5. La estructura familiar afrocolombiana. Berta Inés Perea.
6. América Latina y la CEE: ¿De la separación al divorcio? Joaquín Ariola y Koldo Unceta.
7. Los nuevos internacionalismos. Peter Waterman.
8. Las transformaciones del sistema transnacional en el periodo de crisis. Xoaquin Fernández.
9. La carga de la Deuda Externa. Bob Sutcliffe.
10. Los EE.UU. en Centroamérica, 1980-1990. ¿Ayuda económica o seguridad nacional? José Antonio Sanahuja.
11. Desarrollo Humano: una valoración crítica del concepto y del índice. Bob Sutcliffe.
12. El imposible pasado y posible futuro del internacionalismo. Peter Waterman.
13. 50 años de Bretton Woods: problemas e interrogantes de la economía mundial. Koldo Unceta y Patxi Zabalo.
14. El empleo femenino en las manufacturas para exportación de los países de reciente industrialización. Idoe Zabala.
15. Guerra y hambruna en África. Consideraciones sobre la Ayuda Humanitaria. Karlos Pérez de Armiño.
16. Cultura, Comunicación y Desarrollo. Algunos elementos para su análisis. Juan Carlos Miguel de Bustos.
17. Igualdad, Desarrollo y Paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres. Itziar Hernández y Arantxa Rodríguez.
18. Crisis económica y droga en la región andina. Luis Guridi.
19. Educación para el Desarrollo. El Espacio olvidado de la Cooperación. Miguel Argibay, Gema Celorio y Juanjo Celorio.
20. Un análisis de la desigualdad entre los hombres y las mujeres en Salud, Educación, Renta y Desarrollo. Maria Casilda Laso de la Vega y Ana Marta Urrutia.
21. Liberalización, Globalización y Sostenibilidad. Roberto Bermejo Gómez de Segura.
Bibliografía Especializada en Medio Ambiente y Desarrollo. Centro de documentación Hegoa.
22. El futuro del hambre. Población, alimentación y pobreza en las primeras décadas del siglo XXI. Karlos Pérez de Armiño.
23. Integración económica regional en África Subsahariana. Eduardo Bidaurrezaga Aurre.
24. Vulnerabilidad y Desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África. Karlos Pérez de Armiño.
25. Políticas sociales aplicadas en América Latina. Análisis de la evolución de los paradigmas en las políticas sociales de América Latina en la década de los 90. Iñaki Valencia.
26. Equidad, bienestar y participación: bases para construir un desarrollo alternativo. El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro. Alfonso Dubois.
27. Justicia y reconciliación. El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. Carlos Martín Beristain.
28. La Organización Mundial de Comercio, paradigma de la globalización neoliberal. Patxi Zabalo.
29. La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Lara González.
30. Desarrollo y promoción de capacidades: luces y sombras de la cooperación técnica. José Antonio Alonso.
31. A more or less unequal world? World income distribution in the 20th century.
¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX. Bob Sutcliffe.
32. ¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX.
Munduko desbertasunak, gora ala behera? Munduko errentaren banaketa XX mendean. Bob Sutcliffe.
33. La vinculación ayuda humanitaria - cooperación al desarrollo. Objetivos, puesta en práctica y críticas. Karlos Pérez de Armiño.
34. Cooperación internacional, construcción de la paz y democratización en el Africa Austral. Eduardo Bidaurrezaga y Jokin Alberdi.

35. Nuevas tecnologías y participación política en tiempos de globalización. Sara López, Gustavo Roig e Igor Sábada.
36. Nuevas tecnologías, educación y sociedad. Perspectivas críticas. Ángeles Díez Rodríguez, Roberto Aparici y Alfonso Gutiérrez Martín.
37. Nuevas tecnologías de la comunicación para el Desarrollo Humano. Alfonso Dubois y Juan José Cortés.
38. Apropiarse de Internet para el cambio social. Hacia un uso estratégico de las nuevas tecnologías por las organizaciones transnacionales de la sociedad civil. Social Science Research Council.
39. La participación: estado de la cuestión. Asier Blas, y Pedro Ibarra.
40. Crisis y gestión del sistema global. Paradojas y alternativas en la globalización. Mariano Aguirre.
¿Hacia una política post-representativa? La participación en el siglo XXI. Jenny Pearce.
41. El Banco Mundial y su influencia en las mujeres y en las relaciones de género. Idoye Zabala.
42. ¿Ser como Dinamarca? Una revisión de los debates sobre gobernanza y ayuda al desarrollo. Miguel González Martín.
43. Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas. Yolanda Jubeto.
Los retos de la globalización y los intentos locales de crear presupuestos gubernamentales equitativos. Diane Elson.
44. Políticas Económicas y Sociales y Desarrollo Humano Local en América Latina. El caso de Venezuela. Mikel de la Fuente Lavín, Roberto Viciano Pastor, Rubén Martínez Dalmau, Alberto Montero Soler, Josep Manel Busqueta Franco y Roberto Magallanes.
45. La salud como derecho y el rol social de los estados y de la comunidad donante ante el VIH/ SIDA: Un análisis crítico de la respuesta global a la pandemia. Juan Garay.
El virus de la Inmunodeficiencia Humana y sus Colaboradores. Bob Sutcliffe.
46. Capital social: ¿despolitización del desarrollo o posibilidad de una política más inclusiva desde lo local? Javier Arellano Yanguas.
47. Temas sobre Gobernanza y Cooperación al Desarrollo Miguel González Martín, Alina Rocha Menocal, Verena Fritz, Mikel Barreda, Jokin Alberdi Bidaguren, Ana R. Alcalde, José María Larrú y Javier Arellano Yanguas.
48. Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz Emakumeek bakearen alde egiten duten aktibismoari buruzko oharra. Irantzu Mendia Azkue.
49. Microfinanzas y desarrollo: situación actual, debates y perspectivas. Jorge Gutiérrez Goiria.
50. Las mujeres en la rehabilitación posbélica de Bosnia-Herzegovina: entre el olvido y la resistencia. Irantzu Mendia Azkue.
51. La acción humanitaria como instrumento para la construcción de la paz. Herramientas, potencialidades y críticas. Karlos Pérez de Armiño e Iker Zirion.
52. Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible. Roberto Bermejo, Iñaki Arto, David Hoyos y Eneko Garmendia.
53. Regímenes de bienestar: Problemáticas y fortalezas en la búsqueda de la satisfacción vital de las personas. Geoffrey Wood.
54. La incorporación de la participación y la equidad de género en las cooperaciones autonómicas. María Viadero Acha, Jokin Alberdi Bidaguren.
Genero-ekitate eta partaidetza, autonomia erkidegoen lankidetzetan. María Viadero Acha, Jokin Alberdi Bidaguren.
55. Análisis sobre Desarrollo Humano Local, equidad de género y participación de una década de Cooperación Vasca. Los casos de Ecuador, Guatemala, Perú y la RASD: 1998-2008. Unai Villalba, Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
Hamar Urteko Euskal Lankidetzaren azterketa. Ekuador, Guatemala, Peru eta SEAD: 1998-2008. Unai Villalba, Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
56. El Desarrollo Humano Local: aportes desde la equidad de género. Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
Tokiko giza garapena eta genero berdintasuna. Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto.
57. Movimientos sociales y procesos emancipadores. Zesar Martinez, Beatriz Casado, Pedro Ibarra.
Jendarte-mugimenduak eta prozesu askatzaileak. Zesar Martinez, Beatriz Casado, Pedro Ibarra.
58. Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género. iker zirion landaluze.
Borrokalari ohien desarme, desmobilizazio eta gizarteratze prozesuak ikuspegi feministatik. iker zirion landaluze.